Fecha de compilación:	Septiembre 2025
Estructurador:	Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación
Asunto:	Análisis del Sector económico

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Hagamos Grande a Florencia" constituye la hoja de ruta mediante la cual la Administración Municipal define sus objetivos y estrategias, orientadas a dinamizar las potencialidades del municipio, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover la competitividad, sostenibilidad y equidad en el territorio.

En este marco, las líneas de acción propuestas están dirigidas al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, a través de una gestión articulada con actores públicos y privados que permita avanzar en indicadores de prosperidad, bienestar, inclusión y sostenibilidad.

En desarrollo de sus funciones, las entidades estatales requieren con frecuencia la contratación de servicios logísticos y de organización de eventos, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de sus actividades misionales e institucionales. Estos servicios resultan esenciales para la planificación y ejecución de reuniones, jornadas institucionales, encuentros comunitarios, capacitaciones, ejercicios de rendición de cuentas y demás espacios orientados al fortalecimiento organizacional, la participación ciudadana y el bienestar laboral.

Dado lo anterior, se hace necesaria la contratación de un operador logístico especializado, con capacidad técnica, operativa y administrativa para atender de manera integral los requerimientos de este tipo de actividades. En esta contratación deben considerarse elementos como el tipo de evento, el número de asistentes y los bienes y servicios requeridos, tales como alimentación, locaciones, menaje, personal de apoyo, transporte, alojamiento y demás aspectos logísticos.

La **Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación**, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, realiza el presente estudio del sector como parte del proceso de planeación contractual. Este análisis se fundamenta en lo establecido en la **Guía para la elaboración de estudios del sector** (versión G-EES-02), publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el 24 de junio de 2022, y tiene como finalidad conocer el sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo, conforme a los principios de planeación, responsabilidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993.

La Secretaría desempeña un rol clave en la promoción de la convivencia ciudadana, el fortalecimiento institucional y la articulación con la comunidad, siendo necesario contar con el soporte logístico requerido para la organización y ejecución de las actividades propias de su gestión. En consecuencia, se justifica la necesidad de contratar un operador logístico que garantice condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia, acorde con las exigencias institucionales y los propósitos del Plan de Desarrollo.

II. DEFINICIONES.

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son aplicados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera

el contexto en el cual son utilizados. Otros términos empleados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse con su significado natural y obvio.

Tabla No 1. Definiciones.

DEFINICIONES	
Actividad económica	Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en las que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios.
Acuerdos Comerciales	Tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.
Análisis de Precios	Es el estudio de los precios de los productos y servicios en el mercado con el fin de mejorar la rentabilidad del propio e-commerce.
Análisis estadístico	Es la recopilación e interpretación de datos para descubrir patrones y tendencias.
Cadena de suministro	Es el conjunto de actividades, instalaciones y medios de distribución necesarios para llevar a cabo el proceso de venta de un producto en su totalidad
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, revisión 4, Adaptada para Colombia. Es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades (DANE, CIIU Rev. 4. A.C).
Clasificador de Bienes y Servicios:	Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.
Catering	Es el suministro de alimentos y bebidas, y el personal de servicio para el desarrollo de un evento
Comercio	Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por Mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía.
Cronograma:	Documento en el cual la Entidad Estatal establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de Contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.
Demanda	Es la cantidad de dichos bienes y servicios que se desean adquirir.
División de la economía	Es una parte de la economía que estudia el comportamiento económico de agentes individuales, como son los consumidores, las empresas, los trabajadores y los inversores así como la interrelación en los mercados

Documentos del Proceso	son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.
Estudios de mercado	Es el estudio de mercado del Proceso de Contratación para seleccionar los Proveedores de un instrumento de agregación de demanda.
Estudios Previos	Son todos los estudios, análisis y trámites, debidamente documentados, que sirven de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones, pliegos definitivos y del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad
Evento	Es un suceso importante y programado, de índole social, académica, artística o deportiva, que con base en la NTS-OPC 001:2009 "Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos del servicio", se clasifican según su tipología como: Conferencia, asamblea, comité-comisión, coloquio, panel, simposio, foro, seminario, reunión empresarial, viajes de incentivos, viajes de familiarización, congreso/convención, reuniones sociales, festivales, eventos deportivos, taller, curso, mesa redonda, reunión, convención, debate, encuentro, jornada, charla, banquete, concurso, festival, pleno, premiación, rueda de prensa, conferencia de prensa, salón, exposición comercial, exposiciones asociadas, activación de marca.
Logística	Es el conjunto de bienes y servicios que definen el tipo de evento (instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, entre otros).
media aritmética	Es un concepto matemático usado en estadística. También llamada promedio o simplemente media, se obtiene con la suma de un conjunto de valores dividida entre el número total de sumandos.
Mypime	Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.
Montaje	Son las actividades realizadas por el Proveedor antes de realizar un evento y que se encuentran acorde a los bienes y servicios requeridos por la Entidad Estatal.
Propuesta económica	Es la propuesta presentada a la entidad por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Proceso.
Oferta	Cantidad de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado
PAA (Plan Anual de Adquisiciones)	Es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de presupuesto. Es un instrumento de planeación de la gestión contractual de una vigencia fiscal determinada, que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos de la normatividad vigente
PAC	Es el Plan Anualizado de Caja; es decir es la planeación de los flujos de fondos a través de un periodo de tiempo anual que se deben tener para

	cumplir unos compromisos adquiridos o presupuesto para llevar a cabo determinada actividad
Personal de servicio	Es el recurso humano que garantiza la ejecución de un evento. Por lo general, se compone de: (i) Líder y/o gerente: Es la persona que se encarga de coordinar las labores del personal para cumplir a cabalidad con el objetivo del evento (ii) Chef y ayudantes de cocina: Son las personas encargadas de preparar y servir los alimentos y bebidas (iii) Meseros: Son las personas encargadas de atender directamente a los usuarios (entrega alimentos y bebidas, atiende las solicitudes del usuario, etc.).
Presupuesto oficial	Es el estudio detallado efectuado por la entidad, de los cálculos, precios unitarios y precio total previsto para la adquisición de bienes y servicios y que representa su opinión sobre su verdadero valor
Proponente	Es quien presenta una Oferta a Colombia Compra Eficiente en desarrollo del proceso de licitación pública para seleccionar los Proveedores del Acuerdo Marco.
Proveedor	Cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales.
Proveedor local	Es aquel proveedor de bienes y servicios que tiene como domicilio alguno de los departamentos que hacen parte de la región.
Registro Único Empresarial y Social (RUES	El Registro Único Empresarial y Social -RUES-, es administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional.
SECOP II	Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea.
Sectores económicos	Es la división de la actividad económica dividida en sectores económicos que se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Sistema de Precios Unitarios	El sistema de Precios Unitarios se utiliza cuando, por la naturaleza del objeto, no existe certeza en la cantidad

III. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de logística y organización de eventos ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por la demanda de experiencias personalizadas, la reactivación económica posterior a la pandemia y la creciente necesidad de las empresas e instituciones de fortalecer sus vínculos con públicos estratégicos.

Este sector abarca una amplia gama de servicios, que incluyen la planeación, organización, ejecución y seguimiento de eventos corporativos, sociales, culturales, académicos y gubernamentales. A ello se suma la

gestión logística integral, como el suministro de mobiliario, sonido, iluminación, catering, transporte, alojamiento, diseño gráfico, producción audiovisual y manejo de invitados.

La competencia en este mercado es alta, con participación tanto de grandes agencias con trayectoria como de emprendedores y proveedores especializados. La diferenciación se logra mediante la calidad del servicio, la innovación, el cumplimiento, la capacidad de respuesta, y la personalización de las experiencias.

Además, factores como la sostenibilidad, la inclusión, la incorporación de tecnologías (como plataformas virtuales o híbridas) y la optimización de recursos logísticos son cada vez más valorados por los clientes al momento de contratar.

En contextos institucionales, como el de las entidades del Estado o del sector salud, los servicios de logística y eventos deben ajustarse a la normatividad vigente en contratación pública, priorizando la transparencia, la eficiencia del gasto y la pertinencia de las actividades desarrolladas frente a los objetivos misionales de cada entidad.

El servicio de logística y eventos se enmarca en dos conceptos: (i) catering, entendido como el suministro de alimentación y personal de servicio en un evento y (ii) logística, entendido como el conjunto de bienes y servicios que definen el tipo de evento (instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros), lo cual permite atender la organización y gestión de aquellos eventos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales.

Frente a lo expuesto anteriormente, el Gobierno Nacional ha dispuesto que las Entidades Estatales podrán realizar eventos que sean estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades misionales e institucionales y que garanticen la disminución de costos y el aprovechamiento de los recursos, lo cual promueve las medidas de austeridad del gasto adoptadas por el Gobierno Nacional.

La actividad económica del país se divide por sectores económicos, cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y diferencian en otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

1. División de la Economía

Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y la tala forestal. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura. El sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y la obtención de energía. El sector secundario de la economía está compuesto por la industria manufacturera. Esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos.

Sector terciario: se denomina sector de servicios. Agrupando al comercio, el transporte y los servicios como educación, salud y turismo. Este sector no produce bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a qué satisfagan las necesidades.

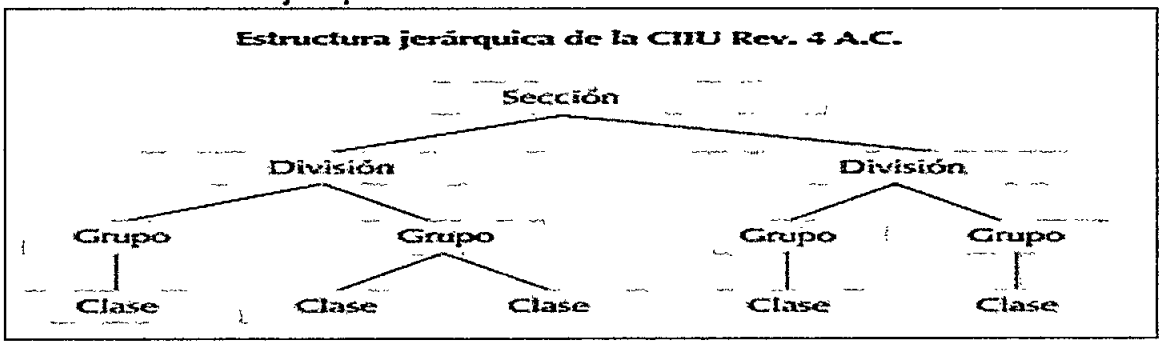
De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

La actividad económica objeto del presente proceso se enmarca dentro del sector comercio.

Sector de comercio: Uno de los documentos más relevantes para la producción de información sobre la estructura y evolución de los sectores económicos, lo constituye las, emitidas por la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE.

Bajo este marco, de acuerdo con el documento por parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la "Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo". Según la Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU 4 A.C establece la siguiente estructura general y nomenclatura de la clasificación de las actividades económicas:

Grafico No 1. Estructura jerárquica de la CIIU Rev. 4 A.C.



Fuente: Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU 4 A.C

Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Los números arábigos se asignan a las demás categorías de la clasificación:

Los dos primeros dígitos indican conjuntamente la ***división***, que corresponde a una categoría de tabulación más detallada y agrupa actividades pertenecientes a un mismo sector económico con mayor grado de homogeneidad, teniendo en cuenta la especialidad @de las actividades económicas que desarrollan, las características y el uso de los bienes producidos y los servicios prestados, los insumos, el proceso y la tecnología de producción utilizada.

Los tres primeros dígitos identifican el ***grupo***, que constituye categorías de actividades organizadas en una división de manera más especializada y homogénea. Para la conformación de los grupos se tuvieron en cuenta los mismos criterios que para la conformación de las divisiones.

Los cuatro dígitos identifican la ***clase***, que es la categoría más detallada y clasifica características específicas de una actividad. Su notación de cuatro dígitos identifica en los dos primeros la división, en el tercero el grupo y en el último la clase.

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece el servicio relacionado para suplir la necesidad requerida:

1.1. Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía.

También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

1.1.1. División 47 Comercio al por menor.

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico.

1.1.1.2. Grupo 472. Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados.

Este grupo incluye el comercio al por menor en establecimientos especializados de: frutas y verduras, leche, productos lácteos y huevos, carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, bebidas y productos del tabaco y otros productos alimenticios n.c.p.

1.1.1.3. Clase: 4724. Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados.

Esta clase incluye:

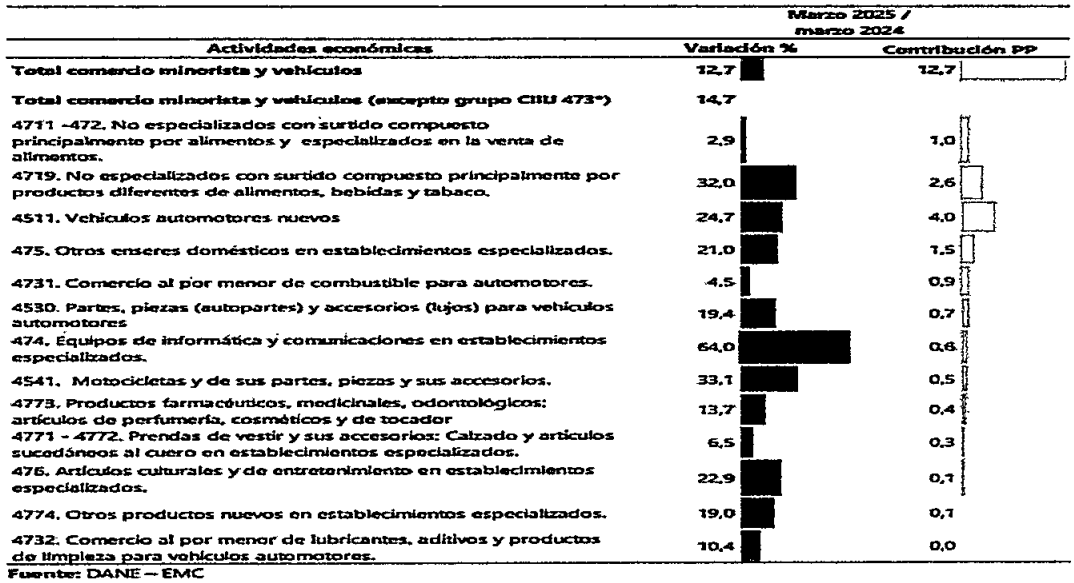
El comercio al por menor en establecimientos especializados de bebidas alcohólicas y no alcohólicas para ser consumidas fuera del lugar de venta.

El surtido de estos establecimientos está constituido principalmente por cervezas, aguardiente, vinos, champañas, aguas minerales naturales, gaseosas, jugos de fruta, entre otros.
Cuadro No 2 estructura Sección S Otras actividades de servicios .CIIU 4.

Sección G Comercio al por mayor y al por menor			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
47			Comercio al por menor.
	472		Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados.
		4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados.

En marzo de 2025, la actividad económica del comercio minorista tuvo una contribución positiva, destacándose el grupo 472, correspondiente a los establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, así como aquellos especializados en la venta de alimentos. Este grupo registró una variación del 2,9%, aportando 1,0 punto porcentual a la variación total del período. DANE. (2025). Boletín técnico: Encuesta Mensual de Comercio (EMC) – Marzo 2025 (p. 9). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. https://www.dane.gov.co. Ver siguiente gráfico.

Grafico 1. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad Económica Total nacional. Marzo 2025/ marzo 2024 Pr.



Fuente: DANE – EMC

En el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la actividad económica del comercio minorista tuvo una contribución positiva, destacándose el grupo 472, correspondiente a los establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, así como aquellos especializados en la venta de alimentos. Este grupo registró una variación del 3,3%, aportando 1,1 punto porcentual. DANE. (2025). Boletín técnico: Encuesta Mensual de Comercio (EMC) – Marzo 2025 (p. 10). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. https://www.dane.gov.co.

Grafico 2. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica Total nacional Enero – marzo 2025 / enero – marzo 2024 Pr.

Actividades económicas	Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,1**	**10,1**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**12,6**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,3	1,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	27,2	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	20,4	3,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	17,2	1,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	51,5	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,3	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	10,7	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,0	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,4	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	21,4	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,5	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	11,6	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	5,7	0,0

Fuente: DANE – EMC

El personal ocupado por el comercio minorista en marzo de 2025 tuvo una variación negativa de 0,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación

negativa de 3,7%, el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 7,1%, y los aprendices con una variación negativa de 10,7%. En contraste, se tiene un aumento de 1,0% del personal permanente. La actividad económica del comercio minorista presentó una contribución negativa, especialmente por el comportamiento del grupo 472, correspondiente a los establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos,. Este grupo registró una variación de -1,9 %, lo que representó un aporte de -0,8 puntos porcentuales al resultado total del sector. DANE. (2025). Boletín técnico: Encuesta Mensual de Comercio (EMC) – Marzo 2025 (p. 12). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. https://www.dane.gov.co.

Grafico 4. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica Total nacional Marzo 2025/ marzo 2024P.

Categorías de contratación y actividades económicas	Marzo 2025 / marzo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-0,9	-0,9
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-1,0	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	1,0	0,7
Personal temporal directo	-3,7	-0,7
Personal temporal contratado a través de empresas	-7,1	-0,6
Personal Aprendices	-10,7	-0,3
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-1,9	-0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,5	0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,9	-0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,6	-0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	-2,0	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-2,5	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,6	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,3	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,5	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	1,3	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	10,8	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,3	0,3

Fuente: DANE – EMC.

1.1.2. GRUPO 476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.

Este grupo comprende el comercio al por menor de productos culturales y recreativos como libros, periódicos, grabaciones de música y de video, equipo de deporte, juegos y juguetes, en establecimientos especializados.

1.1.2.1. Clase. 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

Esta clase incluye:

• El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

Cuadro No 2 estructura Sección S Otras actividades de servicios .CIIU 4.

Sección G Comercio al por mayor y al por menor			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
47			Comercio al por menor.
	476		Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.
		4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

En marzo de 2025, la actividad económica del comercio minorista tuvo una contribución positiva, destacándose el grupo 476, correspondiente a los Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializado. Este grupo registró una variación del 22,9%, aportando 0,1 punto porcentual a la variación total del período. DANE. (2025). Boletín técnico: Encuesta Mensual de Comercio (EMC) – Marzo 2025 (p. 9). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. https://www.dane.gov.co.

En el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la actividad económica del comercio minorista tuvo una contribución positiva, destacándose el grupo 476, correspondiente a los Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializado. Este grupo registró una variación del 21,4%, aportando 0,2 punto porcentual. DANE. (2025). Boletín técnico: Encuesta Mensual de Comercio (EMC) – Marzo 2025 (p. 10). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. https://www.dane.gov.co.

El personal ocupado por el comercio minorista en marzo de 2025 tuvo una variación negativa de 0,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 3,7%, el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 7,1%, y los aprendices con una variación negativa de 10,7%. En contraste, se tiene un aumento de 1,0% del personal permanente. La actividad económica del comercio minorista presentó una contribución positiva, especialmente por el comportamiento del grupo 476, correspondiente a los artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos. Este grupo registró una variación de 10,8 lo que representó un aporte de 0,1 puntos porcentuales al resultado total del sector. DANE. (2025). Boletín técnico: Encuesta Mensual de Comercio (EMC) – Marzo 2025 (p. 12). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. https://www.dane.gov.co.

1.1.3. Grupo. 477 Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados

Este grupo comprende el comercio al por menor en establecimientos especializados de un tipo de productos específico de uso personal, no incluidos en otras partes de la clasificación, como prendas de vestir, calzado y artículos de cuero, productos farmacéuticos y médicos, etcétera. También se incluye el comercio al por menor de productos usados en establecimientos especializados.

1.1.3.1. Clase. 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

Esta clase incluye:

El comercio al por menor de bolsas plásticas para empaque y artículos plásticos desechables como vasos, platos, cubiertos y menaje en general.

Cuadro No 2 estructura Sección S Otras actividades de servicios .CIIU 4.

Sección G Comercio al por mayor y al por menor			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
47			Comercio al por menor.
	477		Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados.
		4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

En marzo de 2025, la actividad económica 4774 del comercio minorista tuvo una contribución positiva, destacándose en la actividad Otros productos nuevos en establecimientos especializados. Este grupo registró una variación del 19,0%, aportando 0,1 punto porcentual a la variación total del período. DANE. (2025). Boletín técnico: Encuesta Mensual de Comercio (EMC) – Marzo 2025 (p. 9). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. https://www.dane.gov.co.

En el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la actividad económica 4774 del comercio minorista tuvo una contribución positiva, correspondiente a Otros productos nuevos en establecimientos especializados. Este grupo registró una variación del 11,6%, aportando 0,1 punto porcentual. DANE. (2025). Boletín técnico: Encuesta Mensual de Comercio (EMC) – Marzo 2025 (p. 10). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. https://www.dane.gov.co.

El personal ocupado por el comercio minorista en marzo de 2025 tuvo una variación negativa de 0,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 3,7%, el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 7,1%, y los aprendices con una variación negativa de 10,7%. En contraste, se tiene un aumento de 1,0% del personal permanente. La actividad económica 4774 del comercio minorista presentó una contribución negativa, correspondiente a Otros productos nuevos en establecimientos especializados. Este grupo registró una disminución de 2,5 lo que representó un aporte de 0,0 puntos porcentuales al resultado total del sector. DANE.

(2025). Boletín técnico: Encuesta Mensual de Comercio (EMC) – Marzo 2025 (p. 12). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. https://www.dane.gov.co.

Durante el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; así como alojamiento y servicios de comida, registró un crecimiento del 3,9% en su serie original, en comparación con el mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,9%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Sección H Transporte y almacenamiento

Por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte.

Esta actividad incluye:

El alquiler de equipo de transporte con conductor u operario.

DIVISIÓN 49 Transporte terrestre; transporte por tuberías
Esta división incluye:
El transporte de pasajeros y carga por ferrocarril y carretera y el transporte de carga por tuberías.

Grupo 492 Transporte terrestre público automotor, clase 4921 Transporte de pasajeros

El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas utilizando vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios está sujeto a una contraprestación económica.

Esta clase incluye: El alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor.

Sección G Comercio al por mayor y al por menor			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
49			Transporte terrestre; transporte por tuberías
	492		Transporte terrestre público automotor

		4921	Transporte de pasajeros

Sección I

División 56. Alojamiento y servicios de comida.

Esta división comprende las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse. Es factor decisivo que las comidas ofrecidas estén listas para su consumo inmediato, no el tipo de establecimiento en que se sirven.

Grupo 562 Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas.

Este grupo comprende las actividades de catering para eventos individuales o para un periodo específico de tiempo, y la operación de concesiones de alimentación, tales como las realizadas en instalaciones deportivas o similares.

Actividad 5621 Catering para eventos.

Esta clase incluye:

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

Cuadro No 2 estructura Sección S Otras actividades de servicios .CIIU 4.

Sección I Alojamiento y servicios de comida			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
56			Actividades de servicios de comidas y bebidas
	562		Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
		5621	Catering para eventos

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios en sus ingresos nominales y contribución presentaron variación positiva con respecto a los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024. Destacándose la división 56 denominada Actividades de servicios de comidas y bebidas. Este grupo registró una variación del 8.4 %, aportando 0,3 punto porcentual

La Variación anual del personal ocupado total y su contribución según tipo de contratación, por subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024) en marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios registraron una variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024. La división 56, que incluye la actividad 5621 (Catering para eventos), presentó una variación de -1,3 %, con una contribución negativa de 1,4 puntos porcentuales.

SECCIÓN J Información y comunicaciones

Esta sección incluye la producción y la distribución de información y productos culturales, el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como de datos o de comunicaciones, actividades de tecnologías de información y el procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información.

División 61. Telecomunicaciones.

Esta división incluye las actividades de suministro de servicios de telecomunicaciones y actividades de servicios conexos, es decir, transmisión de voz, datos, texto, sonido y video. Las instalaciones de transmisión que llevan a cabo estas actividades pueden basarse en una sola tecnología o en una combinación de tecnologías. La característica común de las actividades clasificadas en esta división se refiere a la transmisión de contenido, sin intervención en su creación. El desglose de esta división se basa en el tipo de infraestructura operado.

Grupo 619. Otras actividades de telecomunicaciones. Clase. 6190. Otras actividades de telecomunicaciones

•El suministro de acceso a internet a través de las redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de internet, tales como acceso telefónico a internet, suministro de servicios de telefonía por internet (VOIP: voz sobre protocolo de internet), entre otras.
•• El suministro de servicios de telefonía y acceso a internet en instalaciones abiertas al público:
•• Los servicios prestados por establecimientos denominados café internet donde prima el servicio de internet.

Cuadro No 2 estructura Sección J Información y comunicaciones. CIIU 4.

SECCIÓN J Información y comunicaciones			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
61			Telecomunicaciones.
	619		Otras actividades de telecomunicaciones
		6190	Otras actividades de telecomunicaciones

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios en sus ingresos nominales y contribución presentaron variación positiva con respecto a los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024. Destacándose la división 61 denominada Telecomunicaciones. En este se incluye la actividad 6190 denominada Otras actividades de telecomunicaciones. Esta división registró una variación del 8.4 %, aportando 3,6 punto porcentual.

La variación anual del personal ocupado total y su contribución según tipo de contratación, por subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024), En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios registraron una variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con el mismo mes de 2024. La división 61, que comprende la actividad 6190 (Otras actividades de telecomunicaciones), presentó una variación de -8,1 %, con una contribución negativa de 0,3 puntos porcentuales.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

SECCIÓN L Actividades inmobiliarias

Esta sección comprende las actividades de arrendadores, agentes y/o corredores inmobiliarios en una o más de las siguientes operaciones: venta o compra, administración, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles y la prestación de otros servicios inmobiliarios, tales como la valuación y las consultorías inmobiliarias.

Las actividades incluidas en esta sección pueden realizarse con bienes propios o arrendados o a cambio de una retribución o por contrata.

Esta sección abarca las actividades de administradores de propiedad inmobiliaria.

División 68 Actividades inmobiliarias. Grupo **681. Clase 6810. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados**

Esta clase incluye:

La compra, la venta, la administración, el alquiler y/o el arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos.

El alquiler y/o el arrendamiento de casas y apartamentos amoblados o sin amoblar por períodos superiores a treinta días.

La promoción y la comercialización de proyectos inmobiliarios.
La subdivisión de terrenos en lotes, sin mejora de los mismos.

Cuadro No 2 estructura Sección S Otras actividades de servicios .CIIU 4.

SECCIÓN L Actividades inmobiliarias			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
68			Actividades inmobiliarias
	681		Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
		6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios en sus ingresos nominales y contribución presentaron variación positiva con respecto a los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024. Destacándose la división 68 denominada Actividades inmobiliarias. En este se incluye la actividad 6810 denominada Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. Esta división registró una variación del 4.3 %, aportando -1,3 punto porcentual.

La variación anual del personal ocupado total y su contribución según tipo de contratación, por subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024), En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios registraron una variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con el mismo mes de 2024. La división 68, que comprende la actividad 6810 (Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados), presentó una variación de 1,5 %, con una contribución de 1,9 puntos porcentuales.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Sección N Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

División 82 actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

Grupo 823. Actividad 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:

La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Cuadro No 2 estructura Sección S Otras actividades de servicios .CIIU 4.

Sección N Actividades de servicios administrativos y de apoyo			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
82			Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.
	823		Organización de convenciones y eventos comerciales
		8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios en sus ingresos nominales y contribución presentaron variación positiva con respecto a los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024. Destacándose la división 82 denominada Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las

empresas. En este se incluye la actividad 8230 denominada Organización de convenciones y eventos comerciales. Esta división registró una variación del 7.3 %, aportando 0,0 punto porcentual.

La variación anual del personal ocupado total y su contribución según tipo de contratación, por subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024), En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios registraron una variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con el mismo mes de 2024. La división 82, que comprende la actividad 8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales), presentó una variación de 2,6 %, con una contribución de 5,7 puntos porcentuales.

2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR.

En Colombia, el sector de la organización y logística de eventos cuenta con diversas asociaciones gremiales que agrupan a profesionales y empresas dedicadas a esta industria. A continuación, se presentan algunas de las principales:

SIGLAS	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
ASOVENTOS	Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos.	Esta asociación reúne a empresas y profesionales que ofrecen servicios para la realización de eventos. Sus miembros tienen acceso a programas de formación, participación en ferias y eventos afiliados, y oportunidades en licitaciones y proyectos especiales.
ASOCOLWEP	Asociación Colombiana de Profesionales en Eventos y Bodas	Representa a profesionales del sector de eventos sociales y bodas. Ha trabajado en la inclusión del sector en planes de desarrollo territorial y en la creación de mesas de trabajo con el Ministerio de Turismo.
AIFEC	Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos y Convenciones.	Agrupa a empresas que participan en la organización de ferias, congresos y convenciones. Su objetivo es apoyar la formalización y profesionalización del sector mediante programas de formación y actualización
FITAC	Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional.	Representa a empresas del sector logístico y de comercio exterior, respaldando y protegiendo sus intereses. Organiza eventos de alto nivel académico con la participación de organizaciones internacionales y nacionales, entidades públicas y privadas, líderes gremiales y de opinión, representantes y tomadores de decisión para debatir temas y tendencias del sector logístico y de comercio exterior.

CCI	Cámara Colombiana de la Infraestructura	Agrupa a empresas del sector de la infraestructura, incluyendo aquellas que ofrecen servicios logísticos para eventos de gran escala. Participa en la organización de ferias y congresos relacionados con la infraestructura y la logística.
CCB	Cámara de Comercio de Bogotá	Clúster de Logística y Movilidad Este clúster promueve la competitividad del sector logístico en la región, apoyando a empresas que ofrecen servicios de logística para eventos. Colabora en la organización de congresos y eventos que analizan tendencias emergentes en logística y movilidad.
ALIADAS	Alianza de Asociaciones y Gremios	Es una alianza que agrupa a diversas asociaciones y gremios en Colombia, incluyendo aquellos relacionados con la logística y organización de eventos. Trabaja en conjunto para generar un mayor impacto en la competitividad del país, el crecimiento económico y la inclusión social.

3. TÉCNICO

Contratar la prestación del servicio de logística integral para el desarrollo de eventos institucionales, incluyendo (según necesidad) el suministro de mobiliario, equipos audiovisuales, decoración, personal logístico, refrigerios, transporte y demás requerimientos asociados a la planeación, organización y ejecución de eventos.

3.1. Descripción técnica del servicio requerido

El contratista deberá prestar un servicio logístico integral que incluya todas las fases de planeación, desarrollo y cierre de las actividades programadas por la Secretaría, garantizando los siguientes componentes:

a) Planeación y coordinación logística:

- Reuniones previas de alistamiento con el equipo de la Secretaría.
- Elaboración de cronogramas, minutas operativas y planes de trabajo por actividad.
- Visita técnica a los lugares donde se desarrollarán las actividades, de ser necesario.

b) Ejecución logística:

- Suministro e instalación de elementos como:
 - Mobiliario (sillas, mesas, carpas, pendones, señalética).
 - Equipos de sonido, video, proyección y energía (plantas eléctricas si aplica).
 - Tarimas, escenarios y decoración institucional conforme a los lineamientos de imagen de la entidad.
- Provisión de refrigerios o alimentación, cuando se requiera.

•Transporte para materiales y personal, en caso de ser necesario.
•Personal logístico capacitado, según la actividad (coordinadores, auxiliares, protocolo, seguridad, animadores, etc.).

c) Cierre de la actividad:

•Desmontaje oportuno del montaje logístico.
•Limpieza básica del lugar intervenido.
•Registro fotográfico y audiovisual de cada actividad.
•Informe ejecutivo por cada evento realizado.

3.2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL CONTRATISTA

- Acreditar experiencia específica mínima de [X] años en ejecución de eventos logísticos con entidades públicas, especialmente en temas de gobierno, seguridad, participación ciudadana o similares.
- Contar con un equipo técnico y humano suficiente y certificado para la atención simultánea de múltiples actividades en distintos sectores del municipio/distrito.
- Disponibilidad de insumos, equipos y transporte de forma inmediata o en corto tiempo de respuesta.
- Capacidad de respuesta ante ajustes de última hora o requerimientos imprevistos durante las actividades.

3.3. ESTÁNDARES DE CALIDAD ESPERADOS

- Puntualidad y cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- Presentación adecuada del personal logístico (uso de uniforme y carnet de identificación).
- Eficiencia y coordinación en la ejecución de las actividades.
- Excelente disposición del servicio, atención al usuario y trato con la comunidad.
- Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y normativas locales vigentes.

3.4. CAMBIOS TECNOLÓGICOS:

Los cambios tecnológicos se refieren a la adopción, mejora o implementación de nuevas herramientas, sistemas o procesos basados en tecnología para hacer que una actividad o servicio sea más eficiente, rápido, seguro o moderno.

A continuación se presentan los componentes de los cambios tecnológicos para la prestación de servicios como operador logístico:

3.4.1. Implementación de un sistema de gestión logística (SGL)

•Plataforma digital centralizada para planear, ejecutar y hacer seguimiento a todas las actividades logísticas (eventos, reuniones comunitarias, campañas de seguridad, etc.).
•Control de inventarios, cronogramas, órdenes de servicio, rutas y transporte.
•Integración con sistemas de contratación y presupuesto público.

3.4.2. Uso de aplicaciones móviles para gestión en campo

•Aplicaciones para el personal operativo que permitan registrar en tiempo real entregas, asistencia, encuestas comunitarias o evidencias de ejecución.
•Registro de GPS, fotografías, firmas digitales y bitácoras automáticas.

3.4.3. Georreferenciación y análisis espacial

•Uso de herramientas como ArcGIS o Google Maps API para:
oPlanear rutas eficientes.
oIdentificar zonas priorizadas para actividades de seguridad o participación ciudadana.
oVisualizar en mapas las coberturas alcanzadas por los eventos o intervenciones.

3.4.4. Automatización de procesos y trazabilidad

•Formularios digitales para solicitudes, aprobaciones y reportes.
•Flujo de trabajo automatizado para reducir tiempos de respuesta.
•Trazabilidad completa de cada actividad (desde la solicitud hasta el informe de cierre).

3.4.5. Plataformas de participación ciudadana

•Implementación o integración de canales digitales como:
oAplicaciones para recibir peticiones o denuncias ciudadanas.
oEncuestas comunitarias digitales.
oEspacios virtuales de diálogo y rendición de cuentas.

3.4.6. Herramientas de inteligencia de datos

•Dashboards con indicadores en tiempo real sobre:
oActividades logísticas ejecutadas.
oParticipación ciudadana.
oCumplimiento de cronogramas.
oIncidencias o mejoras necesarias.

3.4.7. Firma electrónica y documentos digitales

•Eliminación progresiva del papel mediante el uso de documentos electrónicos con validez legal.
•Aprobaciones y autorizaciones internas más rápidas y seguras.

3.4.8. Video vigilancia móvil y drones (en caso de actividades de seguridad)

•Soporte en eventos masivos o zonas de difícil acceso.
•Monitoreo en tiempo real de situaciones de orden público.

3.5. AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS.

La amplitud de la oferta de características de los productos para la prestación de servicios como operador logístico se refiere a la variedad, complejidad y valor agregado de los elementos que componen la propuesta de servicios logísticos ofrecidos por un proveedor. Esto abarca desde aspectos básicos hasta soluciones integrales. A continuación, se detallan las principales dimensiones que pueden componer dicha amplitud:

3.5.1. Gestión de Inventarios y Almacenamiento

Tipos de almacenamiento (temporal, a largo plazo, especializado).
Control de inventarios en tiempo real.
Sistemas WMS (Warehouse Management System) integrados.
Condiciones especiales (refrigeración, seguridad, humedad controlada).

3.5.2. Transporte y Distribución

Transporte multimodal (terrestre, aéreo, marítimo, fluvial).
Seguimiento satelital y trazabilidad de envíos.
Rutas optimizadas y gestión de última milla.
Red de distribución nacional e internacional.

3.5.3. Servicios de Valor Agregado

Empaque y embalaje especializado.

Etiquetado, codificación y marcación.
Ensamble o armado de kits.
Gestión de devoluciones y logística inversa.

3.5.4. Tecnología y Sistemas de Información

Plataformas digitales para trazabilidad y monitoreo.
Integración con sistemas del cliente (ERP, CRM).
Automatización de procesos logísticos.
Reportes y analítica de desempeño (KPIs).

3.5.5. Gestión Documental y Regulatoria

Manejo de aduanas e importaciones/exportaciones.
Cumplimiento normativo (incluyendo INVIMA, DIAN, ICA, etc.).
Digitalización y archivo de documentos logísticos.

3.5.6. Escalabilidad y Personalización

Adaptación a las necesidades del cliente según el sector (salud, retail, alimentos, etc.).
Capacidad de crecimiento según demanda del cliente.
Soluciones diseñadas por proyecto o contrato marco.

3.5.7. Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Prácticas de logística verde (transporte limpio, reciclaje de empaques).
Certificaciones ambientales o de calidad.
Políticas de inclusión y equidad laboral en la cadena logística.

3.6. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Para la prestación de servicios como operador logístico deben establecer estándares claros que garanticen eficiencia, cumplimiento normativo, satisfacción del cliente y optimización de recursos. A continuación, te presento una estructura general que puedes adaptar según el tipo de entidad (pública o privada), el sector (salud, alimentos, tecnología, etc.) y el tipo de operación logística (almacenamiento, transporte, distribución, etc.):

Especificaciones de Calidad para la Prestación del Servicio como Operador Logístico

1. Requisitos Generales

Cumplimiento de la normativa legal vigente (comercial, laboral, tributaria, ambiental, sanitaria, etc.).

Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) o registro equivalente.

Certificaciones de calidad aplicables (por ejemplo, ISO 9001, ISO 28000, BASC, OEA).

Experiencia mínima comprobada en la operación logística (definida en meses/años y tipo de clientes atendidos).

2. Infraestructura y Equipamiento.

Instalaciones adecuadas para almacenamiento (seguras, limpias, ventiladas, con control de plagas, etc.).

Equipos de carga y descarga en buen estado (montacargas, estibadores, bandas transportadoras).

Tecnología para la trazabilidad y control de inventarios (WMS, GPS en transporte, etc.).

Vehículos con condiciones técnicas y ambientales óptimas.

3. Capacidad Operativa

Capacidad demostrada para cumplir con volúmenes y tiempos establecidos.

Personal capacitado y suficiente para la operación.

Plan de contingencia ante interrupciones del servicio.

Turnos de operación acordes con los requerimientos del contratante.

4. Calidad del Servicio

Tiempo de respuesta a requerimientos del cliente (máximo de horas o días).

Tiempos de entrega según acuerdos de nivel de servicio (SLA).

Nivel de cumplimiento en entregas a tiempo y completas (porcentaje mínimo aceptado, ej. ≥ 95%).

Reporte oportuno de novedades e incidentes.

Manejo adecuado de productos sensibles (si aplica: refrigerados, medicamentos, etc.).

5. Sistemas de Información y Reportes

Plataforma tecnológica para seguimiento en tiempo real.

Informes periódicos de gestión operativa e indicadores de desempeño.

Capacidad para integrarse a sistemas del cliente (ERP, CRM, etc.).

6. Indicadores de Gestión (KPI)

Nivel de cumplimiento en entregas.

Nivel de satisfacción del cliente.

Exactitud en inventarios.

Tiempo promedio de atención de pedidos.

Porcentaje de devoluciones por error logístico.

7. Seguridad y Confidencialidad

Protocolos de seguridad física y digital.

Seguros de mercancía, transporte y responsabilidad civil.

Políticas de confidencialidad de la información.

8. Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Prácticas ambientales sostenibles (uso racional de recursos, disposición adecuada de residuos).

Cumplimiento de normativas laborales y respeto de derechos de los trabajadores.

3.7. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA.

En desarrollo del contrato, el operador logístico se obliga a cumplir con las siguientes condiciones especiales para la entrega y ejecución de las actividades logísticas contratadas:

1.Lugares de prestación del servicio

La ejecución del servicio logístico deberá realizarse en los lugares previamente definidos por la entidad contratante, los cuales podrán incluir zonas urbanas o rurales, conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos en los estudios previos o en los documentos del proceso. La entidad podrá modificar dichos lugares con justificación previa, sin que ello implique reconocimiento económico adicional, salvo que se derive un mayor valor por razones objetivas debidamente justificadas.

2. Cronograma y programación

El operador deberá ceñirse al cronograma de actividades aprobado por la entidad. Este cronograma hará parte integral del contrato y será de obligatorio cumplimiento. Cualquier ajuste deberá contar con autorización expresa del supervisor del contrato, mediante acta suscrita por ambas partes.

3.Responsabilidad en la entrega

El operador logístico será responsable por el transporte, almacenamiento, distribución y entrega oportuna de bienes, insumos, materiales o servicios conexos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, hasta su efectiva recepción por parte del personal autorizado por la entidad o los beneficiarios finales, según corresponda.

4.Evidencia de entrega

Toda entrega deberá ser soportada con documentos de evidencia como actas de entrega, planillas firmadas, registros fotográficos, georreferenciación o cualquier otro medio previamente aprobado por la entidad. Estos documentos deberán estar disponibles para verificación por parte del supervisor o interventor del contrato.

5.Trazabilidad y seguimiento

El operador logístico deberá implementar mecanismos de trazabilidad y control sobre los bienes o servicios objeto del contrato, e informar periódicamente a la entidad sobre su estado, mediante informes de avance y ejecución, conforme a los formatos y periodicidad definidos contractualmente.

6.Calidad y seguridad

El operador garantizará que los procesos de embalaje, transporte y almacenamiento cumplan con los requisitos técnicos y sanitarios establecidos por la entidad, y que los bienes o servicios lleguen en condiciones óptimas para su utilización. Será responsable por los daños, pérdidas o deterioros que se presenten por deficiencias logísticas.

7.Plan de contingencia

El operador deberá contar con un plan de contingencia debidamente aprobado por la entidad, que permita garantizar la continuidad de la operación logística ante cualquier eventualidad (climática, operativa, de orden público, etc.), sin que se afecte la entrega oportuna del servicio.

8.Cumplimiento de la normatividad

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de toda la normatividad vigente aplicable, incluyendo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios, normas técnicas sectoriales y las políticas de supervisión y control adoptadas por la entidad.

3.9. Regulatorios.

El objeto del presente proceso contractual no cuenta con un sistema regulatorio particular, distinto de las normas generales del comercio.

Normatividad	Descripción
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto general de contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	**Numeral 2. Selección abreviada. Artículo 2 de las modalidades de selección.**
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se terminan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
Decreto 410 de 1971	Código de comercio
Decreto 1860 de 2021	Artículo 5 modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así: "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del

	acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. **PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo. **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. **PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. **PARÁGRAFO 2.** Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. **PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

	PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas." **ARTÍCULO 6.** Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así: **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2.** Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa: 1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa. 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente. 3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado. 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica. 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. 6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido. 7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo. 8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo. 9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.
Ley 1523 de 2012	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Obliga a contemplar planes de emergencia y contingencia para eventos masivos.
Resolución 2150 de 2010	Ministerio de Salud: Establece lineamientos para el manejo de eventos masivos desde la salud pública.
Decreto 1072 de 2015	Reglamentario del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Ley 1801 de 2016	Código Nacional de Policía y Convivencia Regula la realización de espectáculos públicos y establece condiciones de orden y seguridad.
Resolución 2674 de 2013	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIA. Norma principal para la manipulación de alimentos en Colombia. Establece los requisitos sanitarios para la fabricación, procesamiento, preparación, envasado, almacenamiento, transporte,

	distribución y comercialización de alimentos y bebidas para consumo humano. Para eventos incluye: Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Capacitación del personal manipulador de alimentos. Condiciones higiénico-sanitarias del lugar donde se preparan y sirven los alimentos. Manejo de temperaturas, cadena de frío y separación de alimentos crudos y cocidos.
Resolución 1229 de 2013	INVIMA. Establece los requisitos para la capacitación del personal manipulador de alimentos. El personal debe contar con certificados de capacitación en manipulación de alimentos, actualizados y avalados por entidades autorizadas.
Resolución 3853 de 2006	Guía de vigilancia sanitaria para expendios de comida. Proporciona lineamientos para la vigilancia sanitaria de puestos móviles de venta de alimentos, que es común en ferias o eventos masivos.
Ley 336 de 1996	Estatuto Nacional de Transporte. Establece los principios generales del transporte terrestre. Exige que el transporte de pasajeros o de carga con fines comerciales se realice mediante empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte.
Decreto 1079 de 2015	Reglamentario del Sector Transporte Consolida normas sobre transporte especial, escolar, empresarial y turístico. En el contexto de eventos, normalmente se usa el servicio de transporte especial para mover personas con fines recreativos, culturales o laborales.
Ley 1341 de 2009	Modificada por la Ley 1978 de 2019 Es la ley general de las TIC en Colombia. Define que la prestación del servicio de internet, incluso de forma temporal, debe realizarse por proveedores habilitados como operadores de servicios de telecomunicaciones.

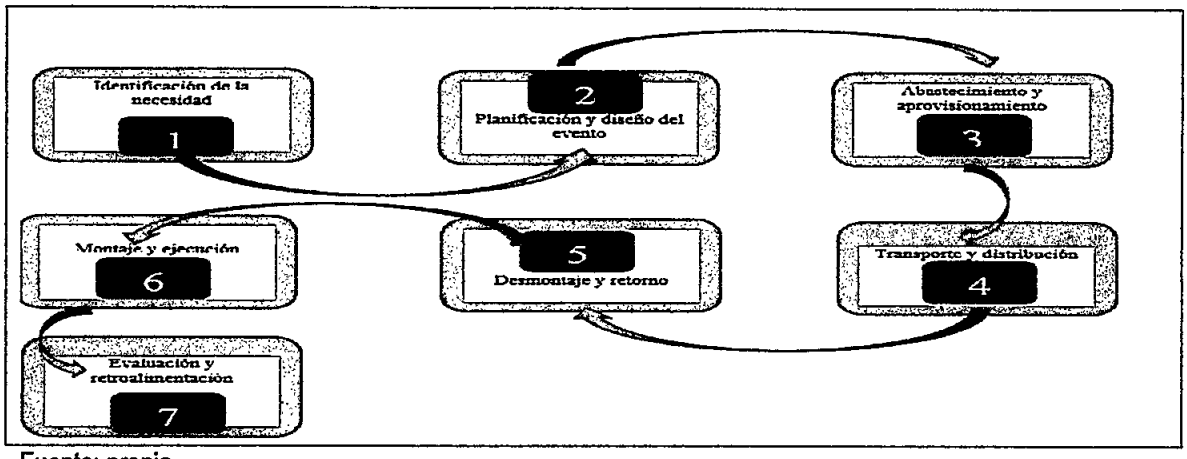
IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el contexto de la cadena de suministro para la prestación de servicios como operador logístico en entidades estatales, es posible identificar un proceso integral que comprende varias etapas. A continuación, te presento un esquema general de la cadena de suministro aplicable a este tipo de contratos en el sector público:

A. CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro en este contexto implica la gestión coordinada de actividades para asegurar que los bienes y servicios requeridos por una entidad estatal sean entregados oportunamente, en condiciones adecuadas y con cumplimiento normativo.

Gráfica 1 Cadena de suministro Cadena de suministro.



Fuente: propia.

1. Identificación de la necesidad

En la primera etapa de la cadena de suministro, el proveedor debe identificar la necesidad del cliente para desarrollar el evento conforme a sus requerimientos. Para ello, el Proveedor debe identificar aspectos como: tipo de evento (objetivo), cantidad de personas, presupuesto, lugar del evento, productos y servicios requeridos (alimentación, servicio de personal, menaje, sillas – carpas - tarimas y mesas, iluminación, sonido, internet, impresión, decoración, ayudas audiovisuales, salones, música, mobiliario, animación, alojamiento, transporte, etc.), montaje y desmontaje, entre otros.

2. Planificación y diseño del evento

En esta fase se definen todos los aspectos fundamentales para organizar el evento de manera efectiva. Su objetivo es establecer una hoja de ruta clara para garantizar que todo lo necesario esté previsto, coordinado y alineado con los objetivos del cliente o de la organización. A continuación se presentan el contenido de esta fase:

- Identificación **de objetivos y necesidades del cliente:**

¿Qué tipo de evento es? (corporativo, social, institucional, etc.) ¿Cuál es su propósito? ¿Qué se espera lograr?

- Definición **de alcance y características del evento:**

Número de asistentes, duración, lugar, tipo de servicios requeridos (audio, video, catering, mobiliario, transporte, seguridad, etc.)

- **Presupuesto estimado:**

Establecer cuánto se puede gastar y cómo se distribuirán los recursos.

- **Cronograma de actividades:**
Planificación del tiempo para cada etapa del proceso: contratación, compras, montaje, ejecución, desmontaje.

- **Diseño logístico:**
Distribución del espacio, flujos de entrada y salida de personas, disposición de los equipos y mobiliario, rutas para transporte y carga.

- **Selección de proveedores clave:**
Identificación de posibles aliados estratégicos para suministrar servicios o productos.

- **Evaluación de riesgos y planes de contingencia:**
Previsión de problemas potenciales (clima, fallas técnicas, retrasos) y preparación de soluciones.

3. Abastecimiento y aprovisionamiento.

Es la etapa de la cadena de suministro en la que se gestionan la adquisición y disponibilidad de todos los recursos necesarios para llevar a cabo el evento. Su propósito es garantizar que los bienes y servicios requeridos estén disponibles en el momento, lugar y condiciones adecuados. A continuación se presentan los siguientes componentes:

Selección y contratación de proveedores:

Elegir a los proveedores que suministrarán elementos como mobiliario, equipos de sonido, iluminación, alimentos, bebidas, personal logístico, etc.

Gestión de compras:

Solicitud de cotizaciones, comparación de precios, negociación de condiciones y emisión de órdenes de compra o contratos.

Coordinación de entregas:

Asegurar que los productos y servicios lleguen de acuerdo con el cronograma del evento, evitando retrasos o faltantes.

Verificación de calidad y cantidades:

Confirmar que lo recibido cumple con las especificaciones pactadas y con los estándares requeridos.

Gestión de inventarios temporales:

Almacenar adecuadamente los materiales y equipos antes del montaje del evento, si es necesario.

4. Transporte y distribución.

Son dos etapas clave dentro de la logística que se encargan de llevar productos desde el lugar de producción o almacenamiento hasta el consumidor final o punto de venta. Aquí se explica cada uno:

1. Transporte
Es el proceso de movilizar bienes o productos de un lugar a otro. Puede involucrar distintos medios:

Terrestre (camiones, motocicletas)

Aéreo (aviones)

Marítimo o fluvial (barcos, buques)

Ferroviario (trenes)

Es fundamental para conectar los puntos de la cadena de suministro, asegurando que los productos lleguen en buen estado y a tiempo.

2. Distribución

Se refiere a la organización y gestión del envío de los productos hacia sus destinos finales. Incluye:

Almacenamiento temporal

Clasificación y embalaje

Planificación de rutas

Entrega al cliente o punto de venta

En conjunto:

El transporte ejecuta el movimiento físico, mientras que la distribución planifica y coordina cómo, cuándo y a dónde se moverán los productos para cumplir con los objetivos logísticos de una empresa.

5. Montaje y ejecución

Montaje y ejecución son conceptos que suelen aplicarse en proyectos, obras, eventos o instalación de equipos. Aquí se explica cada uno:

1. Montaje

Es la fase preparatoria donde se ensamblan, instalan o adecuan los elementos necesarios para poner en marcha un proyecto, servicio u obra.
Incluye actividades como:

Ensamblaje de partes o equipos

Instalación de maquinaria o mobiliario

Acondicionamiento del espacio o lugar

Ejemplo: En un hospital, el montaje puede ser la instalación de una unidad médica (camas, equipos, divisiones, etc.).

2. Ejecución

Es la fase operativa, donde ya se lleva a cabo la actividad o proyecto como tal, una vez terminado el montaje implica:

Desarrollo de las tareas previstas

Uso de los equipos ya instalados

Aplicación de los recursos según el plan establecido

6. Desmontaje y retorno.

Desmontaje y retorno son etapas finales dentro de procesos logísticos, de instalación o de ejecución de proyectos temporales (como eventos, obras o prestación de servicios), especialmente cuando se utilizan bienes que luego deben ser retirados o devueltos.

A. Desmontaje

Es el proceso de **desarmar, desinstalar o retirar** equipos, estructuras, mobiliario o instalaciones una vez finalizado el uso previsto. Incluye actividades como:

- Desconexión de equipos
- Desensamblaje de estructuras
- Embalaje para transporte
- Limpieza del área utilizada

Ejemplo: Después de una jornada de salud, se desmontan las carpas, mesas y equipos médicos portátiles.

B. Retorno

Es el proceso de **devolver los elementos utilizados** al lugar de origen o al proveedor.
Implica:

- Transporte de regreso
- Revisión del estado de los bienes
- Registro de la devolución

Ejemplo: Si se alquilaron equipos médicos, el **retorno** es devolverlos al proveedor una vez finalizado el servicio.

7. Evaluación y retroalimentación

Evaluación y retroalimentación son procesos clave para medir resultados y mejorar continuamente en proyectos, servicios, capacitaciones, contratos, entre otros. Aquí se explica cada uno:

1. Evaluación

Es el proceso de analizar, medir y valorar los resultados de una actividad, proyecto, servicio o desempeño, con base en criterios previamente establecidos.
Permite responder preguntas como:

¿Se cumplieron los objetivos?

¿La calidad fue adecuada?

¿Qué aspectos funcionaron bien o mal?

Ejemplos:

Evaluar la ejecución de un contrato de salud.

Evaluar el impacto de una capacitación a personal médico.

2. Retroalimentación

Es el proceso de comunicar los resultados de la evaluación a los responsables o participantes, destacando fortalezas y oportunidades de mejora.
Puede ser:

Verbal o escrita

Inmediata o al final de un proceso

Individual o grupal

Ejemplos:

Informar a un proveedor sobre fallas en la entrega y sugerencias de mejora.

Dar comentarios a un equipo técnico sobre su desempeño en una jornada de salud.

B. PROVEEDORES

De acuerdo con la información consignada en el Registro Único Empresarial (RUE), sistema centralizado y electrónico de información empresarial en Colombia, administrado por Confecámaras —Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio—, el cual tiene como finalidad integrar, consolidar y gestionar la información proveniente de las Cámaras de Comercio a nivel nacional, se identificaron proveedores que registran actividades económicas clasificadas conforme a los códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional

Uniforme (CIIU) adaptada para Colombia) (CIIU Rev. 4 A.C.) los siguientes: 4724 – Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados,4761 – Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados, 4774 – Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, 4921 – Transporte terrestre de pasajeros urbano y suburbano, 5621 – Actividades de catering para eventos, 6190 – Otras actividades de telecomunicaciones, 6810 – Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales.

La siguiente tabla presenta un consolidado de los proveedores identificados, incluyendo su razón social, domicilio, número de identificación tributaria (NIT) y principales indicadores financieros: liquidez, endeudamiento (ENDTO), cobertura de intereses (COB. INTERES), rentabilidad sobre el activo (RENT. ACTIVO) y rentabilidad sobre el patrimonio (RENT. PATRIM.).

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	LIQ.	END	RCI	RP	RA
1	MAO EVENTOS LOGÍSTICA Y MERCADEO S.A.S	900491499	5,06	0,44	1,45	0,08	0,04
2	PUBBLICA S.A.S	800064773	3,08	0,50	5,66	0,28	0,14
3	ENLACE 7 S.A.S.	900508373	4,56	0,14	20,85	0,02	0,02
4	PUBBLICA S A S	800064773	3,08	0,50	5,66	0,28	0,14
5	CORFOCOM	828000986	6,07	0,07	20,35	0,03	0,03
6	MAO EVENTOS LOGÍSTICA Y MERCADEO SAS	900491499	5,06	0,44	1,45	0,08	0,04
7	A&C LOGÍSTICA & PRODUCCIÓN DE EVENTOS LTDA.	900227354	2,46	0,23	5,90	0,22	0,17
8	ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA	900339885	15,15	0,09	10,69	0,10	0,09
9	PROFESIONALES EN LOGÍSTICA LTDA.	830083016	4,78	0,34	16,96	0,13	0,08

C. METODOLOGÍA ESTADÍSTICA PARA EL ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

La entidad para realizar el análisis en mención da aplicabilidad al concepto estadístico útil para analizar la muestra seleccionada.

Análisis estadístico.

Permite entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento.

Promedio o media aritmética.
Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Desviación estándar.

La desviación estándar maestral es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

Coeficiente de variación.

El coeficiente de variación, también denominado como coeficiente de variación de Spearman, es una medida estadística que nos informa acerca de la dispersión relativa de un conjunto de datos. Su cálculo se obtiene de dividir la desviación típica entre el valor absoluto de la media del conjunto y por lo general se expresa en porcentaje para su mejor comprensión.

D. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Con base en la información consultada en el Registro Único de Proponentes Empresarial y Social (RUES) se tiene la siguiente información:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	LIQ.	END	RCI	RP	RA
1	MAO EVENTOS LOGÍSTICA Y MERCADEO S.A.S	900491499	5,06	0,44	1,45	0,08	0,04
2	PUBBLICA S.A.S	800064773	3,08	0,50	5,66	0,28	0,14
3	ENLACE 7 S.A.S.	900508373	4,56	0,14	20,85	0,02	0,02
4	PUBBLICA S A S	800064773	3,08	0,50	5,66	0,28	0,14
5	CORFOCOM	828000986	6,07	0,07	20,35	0,03	0,03
6	MAO EVENTOS LOGÍSTICA Y MERCADEO SAS	900491499	5,06	0,44	1,45	0,08	0,04
7	A&C LOGÍSTICA & PRODUCCIÓN DE EVENTOS LTDA	900227354	2,46	0,23	5,90	0,22	0,17
8	ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA	900339885	15,15	0,09	10,69	0,10	0,09
9	PROFESIONALES EN LOGÍSTICA LTDA	830083016	4,78	0,34	16,96	0,13	0,08
MEDIANA			**4,78**	**0,34**	**5,90**	**0,10**	**0,08**

En consecuencia, la alcaldía municipal, considera pertinente tomar dentro de las medidas de tendencia central y dispersión obtenida con el análisis del sector y con la información financiera de los posibles oferentes, los arrojados en la tendencia MEDIANA, de conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la cual establece *"Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media o media podada para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional si el conocimiento del comportamiento de los datos lo permite"*

Conforme a la anterior información, al análisis efectuado y considerando **los plazos para pago que establece la Entidad,** se concluyen los siguientes indicadores financieros para el proceso de selección objeto del presente análisis del sector económico, conforme a la medida estadística que garantiza la pluralidad de oferentes, con el objetivo de dar cabal y oportuno cumplimiento del objeto a contratar, en aras de evitar riesgos de incumplimientos al contratista no contar con la capacidad financiera y/o económica para asumir sus obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual; esto sin menoscabar el principio de selección objetiva y la pluralidad de oferentes en el proceso de selección:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ *(Mayor o*	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *(Menor o igual)*	COBERTURA DE INTERESES *(Mayor o igual)*	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO *(Mayor o igual)*	RENTABILIDAD DEL ACTIVO *(Mayor o igual)*
4,78	0,34	5,90	0,10	0,08

E. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

De conformidad con lo establecido para los casos de emprendimiento en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y para las MIPYMES en el artículo 2.2.1.2.4.2.18, adicionados al Decreto 1082 de 2015 mediante el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, o la norma que los modifique, aclare o sustituya, los indicadores financieros serán los siguientes:

Indicador	Condición
Índice de Liquidez:	Mayor o igual a 21
Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 0.20
Razón de cobertura de intereses:	Mayor o igual a 120
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a: 0,15
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a: 0,15

CUANDO SE TRATE DE PROPONENTE PLURAL, POR LO MENOS UNO DE SUS INTEGRANTES DEBERÁ SER MYPIME.

Para la acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres se deberá adjuntar lo exigido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Para la acreditación de MiPymes se deberá anexar los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la misma es NO HÁBIL.

G. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- Balance general
- Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

F. Análisis De Precios.

Con el fin de establecer el valor de referencia para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, la entidad adelantó un estudio de mercado mediante la solicitud de tres cotizaciones formales, cada una sustentada en la correspondiente descripción detallada de la actividad a ejecutar.

El análisis permitió identificar los siguientes precios unitarios ofertados por los proveedores consultados:

				COTI 1		COTI 2		COTI 3		PONDERACIÓN	
CÓDIGO	ACTIVIDAD / INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-1	**Realizar los juegos deportivos comunales para la integración de la población de las cuatro comunas del municipio de Florencia.**										
P-1.1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales 1 unid., Pendon alusivo al evento de 2 mts x 1 mt tipo Araña con porta pendón tipo Araña, estructura superior en fibra de vidrio, Base en aluminio (flexible, resistente, liviano, elegante), Excelentes terminados, Materiales de impresión: Banner.	NUMERO	1	$1.700.000	$1.700.000	$ 1.650.000	$ 1.650.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000
1.2	Refrigerios (juego natural con pastel de	NUMERO	150	$10.000	$1.500.000	$ 9.500	$ 1.425.000	$ 10.500	$ 1.575.000	$ 10.000	$ 1.500.000

	pollo o sándwich)										
P-1.3	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	235	$7.000	$1.645.000	$ 6.500	$ 1.527.500	$ 7.500	$ 1.762.500	$ 7.000	$ 1.645.000
P-1.4	Maestro de ceremonia (inauguración y clausura)	NUMERO	2	$500.000	$1.000.000	$ 480.000	$ 960.000	$ 520.000	$ 1.040.000	$ 500.000	$ 1.000.000
P-1.5	Pago de servicio de juzgamiento de Fútbol de Salón.	NUMERO	250	$150.000	$37.500.000	$ 150.000	$ 37.500.000	$ 150.000	$ 37.500.000	$ 150.000	$ 37.500.000
P-1.6	Mallas para los arcos de futbol de salón tipo cabaña No.3	NUMERO	4	$200.000	$800.000	$ 195.000	$ 780.000	$ 205.000	$ 820.000	$ 200.000	$ 800.000
P-1.7	Balones de Futbol de Salón No. 60/62 cubierta en PVC estructura laminada al calor, superficie lisa, cámara interior en butilo de dos capas enmallado en Nylon.	NUMERO	100	$150.000	$15.000.000	$ 148.000	$ 14.800.000	$ 152.000	$ 15.200.000	$ 150.000	$ 15.000.000
P-1.8	Incentivo deportivo Final municipal, primer puesto, masculino y femenino fútbol de salón.	NUMERO	2	$1.500.000	$3.000.000	$ 1.500.000	$ 3.000.000	$ 1.500.000	$ 3.000.000	$ 1.500.000	$ 3.000.000
P-1.9	Incentivo deportivo Final municipal, segundo puesto, masculino y	NUMERO	2	$1.000.000	$2.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000

	femenino fútbol de salón.										
P-1.10	Incentivo deportivo Final municipal, tercer puesto, masculino y femenino, fútbol de salón.	NUMERO	2	$800.000	$1.600.000	$ 800.000	$ 1.600.000	$ 800.000	$ 1.600.000	$ 800.000	$ 1.600.000
P-1.11	Incentivo deportivo Final municipal, Cuarto puesto, masculino y femenino, fútbol de salón.	NUMERO	2	$500.000	$1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000
P-1.12	Cinta Adhesiva transparente gruesa. Ancho de 48 mm x 100 mts., recubrimiento de adhesivo acrílico, sensible a la presión por una de sus caras.	NUMERO	3	$35.000	$105.000	$ 33.500	$ 100.500	$ 36.500	$ 109.500	$ 35.000	$ 105.000
P-1.13	Bolsa de polietileno transparente de 55 cms x 65 cm.	NUMERO	100	$15.000	$1.500.000	$ 14.500	$ 1.450.000	$ 15.500	$ 1.550.000	$ 15.000	$ 1.500.000
P-1.14	Uniformes deportivos Camiseta tipo polo en tela térmica en fast dry y full transfer a tres colores numeradas, pantaloneta en tela fria liviana full transfer Tallas a escoger.	NUMERO	800	$120.000	$96.000.000	$ 119.000	$ 95.200.000	$ 121.000	$ 96.800.000	$ 120.000	$ 96.000.000
-1.15	CAMISETA: Licrada 120 gramos color blanco, verde y	NUMERO	160	$87.000	$13.920.000	$ 86.000	$ 13.760.000	$ 88.000	$ 14.080.000	$ 87.000	$ 13.920.000

	rojo, cuello en v o redondo reforzado, con dos (2) logos institucionales estampados o bordados- Tallas a escoger										
P-1.16	Prestación de servicio para el Juzgamiento de mini-tejo (4 jornadas)	NUMERO	2	$500.000	$1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000
P-1.17	Alquiler canchas de minitejo	NUMERO	3	$550.000	$1.650.000	$ 500.000	$ 1.500.000	$ 600.000	$ 1.800.000	$ 550.000	$ 1.650.000
P-1.18	Incentivo deportivo Final campeonato de minitejo, primer puesto.	NUMERO	1	$900.000	$900.000	$ 850.000	$ 850.000	$ 950.000	$ 950.000	$ 900.000	$ 900.000
P-1.19	Incentivo deportivo Final campeonato de minitejo, segundo puesto	NUMERO	1	$700.000	$700.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000
P-1.20	Incentivo deportivo Final campeonato de minitejo, tercer puesto	NUMERO	1	$405.000	$405.000	$ 405.000	$ 405.000	$ 400.000	$ 405.000	$ 403.333	$ 405.000
TOTAL P1					**$182.925.000**		**$181.208.000**		**$184.642.000**		**$182.925.000**
P-2	**Realizar los juegos deportivos de integración campesina en los siete corregimientos del municipio de Florencia**										
P-2.1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales 1 unid., Pendon alusivo al evento de 2 mts x 1 mt tipo Araña con porta pendón tipo Araña,	NUMERO	1	$1.700.000	$1.700.000	$ 1.650.000	$ 1.650.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000

	estructura superior en fibra de vidrio, Base en aluminio (flexible, resistente, liviano, elegante), Excelentes terminados, Materiales de impresión: Banner.										
P-2.2	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	27	$7.000	$189.000	$ 6.500	$ 175.500	$ 7.500	$ 202.500	$ 7.000	$ 189.000
P-2.3	Alimentación para los deportistas, delegados y corregidores	NUMERO	784	$35.000	$27.440.000	$ 34.000	$ 26.656.000	$ 36.000	$ 28.224.000	$ 35.000	$ 27.440.000
P-2.4	Hospedaje para deportistas, delegados	NUMERO	210	$90.000	$18.900.000	$ 90.000	$ 18.900.000	$ 90.000	$ 18.900.000	$ 90.000	$ 18.900.000
P-2.5	Elaboración de Estandartes 30 x 90 cm	NUMERO	50	$7.000	$350.000	$ 6.500	$ 325.000	$ 7.500	$ 375.000	$ 7.000	$ 350.000
P-2.6	Servicio de Transporte deportistas del corregimiento del Danubio 30 personas con ida y regreso	NUMERO	60	$100.000	$6.000.000	$ 100.000	$ 6.000.000	$ 100.000	$ 6.000.000	$ 100.000	$ 6.000.000
P-2.7	Prestación de servicio para el Juzgamiento de Futbol de Salón Masculino y Femenino fase interveredal	NUMERO	120	$150.000	$18.000.000	$ 150.000	$ 18.000.000	$ 150.000	$ 18.000.000	$ 150.000	$ 18.000.000

P-2.8	Prestación de servicio para el Juzgamiento de Futbol de Salón Masculino y Femenino fase municipal	NUMERO	26	$150.000	$3.900.000	$ 150.000	$ 3.900.000	$ 150.000	$ 3.900.000	$ 150.000	$ 3.900.000
P-2.9	Prestación de servicio para el Juzgamiento de tejo y minitejo - 2 jornadas	NUMERO	2	$500.000	$1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000
P-2.10	Mallas para los arcos de futbol de salón tipo cabaña No.3	NUMERO	7	$200.000	$1.400.000	$ 195.000	$ 1.365.000	$ 205.000	$ 1.435.000	$ 200.000	$ 1.400.000
P-2.11	Balones de Futbol de Salón No. 60/62, cubierta en PVC estructura laminada al calor, superficie lisa, cámara interior en butilo de dos capas enmallado en Nylon.	NUMERO	90	$150.000	$13.500.000	$ 148.000	$ 13.320.000	$ 152.000	$ 13.680.000	$ 150.000	$ 13.500.000
P-2.12	Uniformes deportivos Camiseta tipo polo en tela térmica en fast dry y full transfer a tres colores numeradas, pantaloneta en tela fría liviana full transfer Tallas a escoger. Uniformes para los participantes en futbol de salón	NUMERO	140	$120.000	$16.800.000	$ 119.000	$ 16.660.000	$ 121.000	$ 16.940.000	$ 120.000	$ 16.800.000

	masculino y femenino y premiación a los campeones equipos de Futbol de Salón Masculino y Femenino.										
P-2.13	CAMISETA: Licrada 120 gramos color blanco, verde y rojo, cuello en v o redondo reforzado, con dos (2) logos institucionales estampados o bordados- Tallas a escoger	NUMERO	92	$87.000	$8.004.000	$ 86.000	$ 7.912.000	$ 88.000	$ 8.096.000	$ 87.000	$ 8.004.000
P-2.14	Pantalón sudadera en tela náutica con malla interior, bolsillos laterales, resortada y con cordón en la parte superior y logos institucionales bordados.	NUMERO	7	$75.000	$525.000	$ 72.000	$ 504.000	$ 78.000	$ 546.000	$ 75.000	$ 525.000
P-2.15	Alquiler de Cancha de Tejo y Mini tejo	NUMERO	1	$500.000	$500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000
P-2.16	Incentivo deportivo Primer Puesto Campeonato tejo masculino y mini tejo femenino	NUMERO	2	$1.000.000	$2.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
P-2.17	Incentivo deportivo Segundo Puesto Campeonato Tejo masculino	NUMERO	2	$800.000	$1.600.000	$800.000	$ 1.600.000	$800.000	$ 1.600.000	$ 800.000	$ 1.600.000

	y Mini Tejo Femenino										
P-2.18	Incentivo deportivo Tercer Puesto Campeonato Tejo Masculino y Mini Tejo Femenino	NUMERO	2	$500.000	$1.000.000	$500.000	$ 1.000.000	$500.000	$ 1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000
P-2.19	Premacion Primer puesto Campeonato Futbol de Salón masculino y femenino	NUMERO	2	$1.200.000	$2.400.000	$1.200.000	$ 2.400.000	$1.200.000	$ 2.400.000	$ 1.200.000	$ 2.400.000
P-2.20	Incentivo deportivo Segundo Puesto Campeonato Futbol de Salón Masculino y Femenino	NUMERO	2	$900.000	$1.800.000	$900.000	$ 1.800.000	$900.000	$ 1.800.000	$ 900.000	$ 1.800.000
P-2.21	Incentivo deportivo Tercer Puesto Campeonato Futbol de Salón Masculino y Femenino	NUMERO	2	$700.000	$1.400.000	$700.000	$ 1.400.000	$700.000	$ 1.400.000	$ 700.000	$ 1.400.000
P-2.22	Incentivo deportivo Cuarto Puesto Campeonato Futbol de Salón Masculino y Femenino	NUMERO	2	$501.750	$1.003.500	$501.750	$ 1.003.500	$501.750	$ 1.003.500	$ 501.750	$ 1.003.500
TOTAL P2					**$129.411.500**		**$128.071.000**		**$130.752.000**		**$129.411.500**
P-3	**Realizar la ceremonia del deportista del año para el reconocimiento y exaltación de deportistas destacados del municipio de Florencia.**										
P-3,1	Publicidad impresa 1000 volantes en papel periodico full color, radio 80 cuñas, televisión 20 pautas comerciales,	NUMERO	1	$1.700.000	$1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000

	transmisiones en directo por las nuevas tecnologías de la información 4 paginas, Banner alusivo al evento en banner de 4,0 mts de ancho x 1,5 mts de largo con logos institucionales 2 unid.) Memoria y registro fotográfico en medio digital del Evento										
P-3,2	Alquiler del lugar, salón y/o auditorio, con sonido de amplificación para el acto de protocolo, ubicado en el área urbana del municipio de Florencia Caquetá, con capacidad para 200 personas. El salón debe tener ayudas audiovisuales necesarias para el evento (video beam, papelografo, papel, marcadores, señalador, ventilación, baños higiénicos. Mesas y sillas vestidas con manteles blancos y cinta	NUMERO	1	$5.000.000	$5.000.000	$ 4.700.000	$ 4.700.000	$ 5.300.000	$ 5.300.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000

	dorada, organizadas de tal forma que permita a todos los asistentes participar satisfactoriamente del evento. Mesa principal vestida y decorada para los invitados especiales. Ambientación del lugar con dos arreglos florales grandes en jarrones, elaborados en flores amazónicas de diferente tamaños y colores, la mesa principal llevará un centro de mesa, un pasacalle de 1.20 x 4 metros y un pendón de 1 x 1,5 metros alusivo al evento. Dos antorchas ubicadas en la entrada al lugar, suministro de personal encargado de apoyar logísticamente el evento y mínimo 2 meseros.										
33	Edición y producción de un video en	NUMERO	1	$1.500.000	$1.500.000	$ 1.450.000	$ 1.450.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000

	formato DVD de los tres deportistas exaltados, con una duración máxima de 5 minutos cada uno, para ser emitido en el desarrollo de la Ceremonia.										
P-3,4	Maestros de ceremonia, persona idónea con conocimiento y experiencia en el ámbito deportivo.	NUMERO	2	$500.000	$1.000.000	$ 480.000	$ 960.000	$ 520.000	$ 1.040.000	$ 500.000	$ 1.000.000
P-3,5	Para la premiación se requiere el suministro de 6 trofeos elaborados su base en madera cedro con herraje en acero inoxidable, pintados en tintilla mate con finos acabados. Cuerpo en cristal tallado con plotter lasser, calibre del vidrio de 10 mm y la figura del deporte en pasta metalizada. Logos Institucionales a color. Uno con altura de 40 cm para el Primer Puesto, uno con altura	NUMERO	6	$300.000	$1.800.000	$ 289.000	$ 1.734.000	$ 311.000	$ 1.866.000	$ 300.000	$ 1.800.000

	de 35 cms para el Segundo Puesto, uno de 30 cm para el Tercer Puesto y tres de 30 cm para Premios Adicionales.										
P-3,6	Impresión y entrega de 50 tarjetas de invitación al evento, impresas en papel Kimberly, a color, tamaño a media carta con sobre blanco	NUMERO	50	$7.500	$375.000	$ 7.000	$ 350.000	$ 8.000	$ 400.000	$ 7.500	$ 375.000
P-3,7	Suministro de tres tipos o clase de refrigerios para 200 personas; para lo cual se dan las siguientes opciones de pasabocas: 1. Pasteles horneados grandes (carne, pollo, jamón/queso y/o hawaiana) y huevos de codorniz con salsa rosada. 2. Muchacho y/o pechuga de pollo relleno. 3. Ciruela grande envuelta en tocineta. 4. Muslos de pollo apanados. 5. Bolas de carne molida de res. Nota: Los pasabocas	NUMERO	150	$17.000	$2.550.000	$ 16.500	$ 2.475.000	$ 17.500	$ 2.625.000	$ 17.000	$ 2.550.000

	deben estar acompañados de jugo de frutas (no caja) o gaseosa. De igual forma, la mesa principal debe tener en cada puesto una botella con agua y maní con uvas pasas. Igualmente, se debe contar con una estación o mesa con café, aromática y agua, de forma permanente durante todo el evento, con sus respectivos vasos y demás elementos necesarios para la atención de los invitados. Los refrigerios debidamente empacados y colocados en el sitio del evento.										
P-3,8	Cheques simbólicos alusivos al evento y marcados con los logos institucionales. Medidas de 1 x 50 cm.	NUMERO	9	$65.000	$585.000	$ 60.000	$ 540.000	$ 70.000	$ 630.000	$ 65.000	$ 585.000
P-3,9	Coctel para 200 personas	NUMERO	150	$8.500	$1.275.000	$ 8.000	$ 1.200.000	$ 9.000	$ 1.350.000	$ 8.500	$ 1.275.000
P-3,10	Video Editable de 10 min y fotos de toda la ceremonia.	NUMERO	1	$600.000	$600.000	$ 580.000	$ 580.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 600.000	$ 600.000

P-3,11	Pergaminos para la exaltación de personalidades del deporte Florenciano.	NUMERO	3	$100.000	$300.000	$ 95.000	$ 285.000	$ 105.000	$ 315.000	$ 100.000	$ 300.000
P-3,12	Entrega de incentivos a las glorias del deporte	NUMERO	2	$1.000.000	$2.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
TOTAL P3					**$18.685.000**		**$ 17.974.000**		**$ 19.396.000**		**$ 18.685.000**
P-4	**Realizar eventos deportivos municipales en articulación con organismos deportivos en el municipio de Florencia**										
P-4,1	Realizar el evento deportivo municipal de muay thai	NUMERO	1	$5.175.000	$5.175.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.350.000	$ 5.350.000	$ 5.175.000	$ 5.175.000
P-4,2	Realizar el evento deportivo municipal de Motovelocidad	NUMERO	1	$20.000.000	$20.000.000	$ 19.820.000	$ 19.820.000	$ 20.180.000	$ 20.180.000	$ 20.000.000	$ 20.000.000
P-4,3	Realizar el evento deportivo municipal Travesía MTB (Travesía Puerta de Oro de la Amazonia, Hagamos Grande a Florencia)	NUMERO	1	$15.000.000	$15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000
P-4,4	Garantizar un evento de taekwondo	NUMERO	1	$10.000.000	$10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000
TOTAL P4					**$50.175.000**		**$ 49.820.000**		**$ 50.530.000**		**$ 50.175.000**
P-5	**Realizar la Ciclovia Dominical para la integración y recreación de la población del municipio de Florencia.**										
P-5-1	Alquiler de sonido móvil para el recorrido de Ciclopaseos en camioneta de platón con dos (2) cabinas	NUMERO	2	$ 600.000	$ 1.200.000	$ 585.000	$ 1.170.000	$ 615.000	$ 1.230.000	$ 600.000	$ 1.200.000

	dobles de 15", una (1) consola potenciada de 1500 W, un (1) micrófono alámbrico, un (1) reproductor de audio, un (1) auxiliar de sonido y una planta eléctrica de 1500 W.										
P-5-2	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	78	$7.000	$ 546.000	$ 6.500	$ 507.000	$ 7.500	$ 585.000	$ 7.000	$ 546.000
P-5-3	Estímulos para los participantes en los Eventos - Ciclopaseos y Concursos	NUMERO	4	$2.000.000	$ 8.000.000	$ 2.000.000	$ 8.000.000	$ 2.000.000	$ 8.000.000	$ 2.000.000	$ 8.000.000
P-5-4	Servicio de Transporte (Carro Escoba) Acompañamiento Ciclopaseo	NUMERO	2	$500.000	$ 1.000.000	$ 490.000	$ 980.000	$ 510.000	$ 1.020.000	$ 500.000	$ 1.000.000
P-5-5	Transporte de vallas de separación ciclo vía dominical	NUMERO	22	$120.000	$ 2.640.000	$ 110.000	$ 2.420.000	$ 130.000	$ 2.860.000	$ 120.000	$ 2.640.000
P-5-6	Transporte de equipo logística (sonido, carpas, inflables, saltarín, mesas, sillas, juegos de piso)	NUMERO	3	$150.000	$ 450.000	$ 140.000	$ 420.000	$ 160.000	$ 480.000	$ 150.000	$ 450.000
P-5-7	Premiación primer puesto concursos de baile urbano, moderno o folclórico.	NUMERO	2	$1.000.000	$ 2.000.000	$1.000.000	$ 2.000.000	$1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000

P-5-8	Premiación segundo puesto concursos de baile urbano, moderno o folclórico.	NUMERO	2	$700.000	$ 1.400.000	$700.000	$ 1.400.000	$700.000	$ 1.400.000	$ 700.000	$ 1.400.000
P-5-9	Premiación tercer puesto concursos de baile urbano, moderno o folclórico.	NUMERO	2	$502.000	$ 1.004.000	$502.000	$ 1.004.000	$502.000	$ 1.004.000	$ 502.000	$ 1.004.000
P-5-10	Camiseta de presentación tipo polo: Camiseta en tela inteligente JERSEY 100% poliéster, cuello tejido en Nylon con pechera de dos botones, diseño con logos en full transfer con tecnología digital.	NUMERO	40	$105.000	$ 4.200.000	$ 100.000	$ 4.000.000	$ 110.000	$ 4.400.000	$ 105.000	$ 4.200.000
P-5-11	Camiseta de competencia: Camiseta en tela Monty cuello redondo, diseños con logos en full transfer con tecnología digital.	NUMERO	40	$85.000	$ 3.400.000	$ 84.000	$ 3.360.000	$ 86.000	$ 3.440.000	$ 85.000	$ 3.400.000
P-5-12	Bermuda en tela impermeable con bolsillos	NUMERO	40	$45.000	$ 1.800.000	$ 42.000	$ 1.680.000	$ 48.000	$ 1.920.000	$ 45.000	$ 1.800.000
P-5-13	Jogger en tela fastrack	NUMERO	40	$140.000	$ 5.600.000	$ 138.000	$ 5.520.000	$ 142.000	$ 5.680.000	$ 140.000	$ 5.600.000
P-5-14	Gorra en material Dril acrílica sistema de graduación con hebilla metálica, botón	NUMERO	40	$30.000	$ 1.200.000	$ 29.000	$ 1.160.000	$ 31.000	$ 1.240.000	$ 30.000	$ 1.200.000

	forrado, banda antisudor con bordado en la parte frontal. Con logos institucionales bordados.										
TOTAL P5					$ 34.440.000		$ 33.621.000		$ 35.259.000		$ 34.440.000
6	**Realizar los Juegos Deportivos Paramunicipales con la articulación de los Clubes Municipales de este sector poblacional**										
P-6,1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales 1 unid.	NUMERO	1	$800.000	$800.000	$ 790.000	$ 790.000	$ 810.000	$ 810.000	$ 800.000	$ 800.000
P-6,2	Refrigerios (juego natural con pastel de pollo o sándwich)	NUMERO	100	$10.000	$1.000.000	$ 9.500	$ 950.000	$ 10.500	$ 1.050.000	$ 10.000	$ 1.000.000
P-6,3	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	23	$7.000	$161.000	$ 6.500	$ 149.500	$ 7.500	$ 172.500	$ 7.000	$ 161.000
P-6,4	Trofeo para campeón copa de 70 cm de alto, 4 adornos y copa plastificada, placa alusiva al campeonato, con logos institucionales (alcaldía y Hagamos Grande a Florencia) y por último en el centro la leyenda según el motivo que	NUMERO	3	$200.000	$600.000	$ 195.000	$ 585.000	$ 205.000	$ 615.000	$ 200.000	$ 600.000

	se lo requiera, valido para cualquier deporte enviar muestra.										
P-6,5	Trofeo para subcampeón copa de 60 cm de alto, 4 adornos y copa plastificada, placa alusiva al campeonato, con logos institucionales (alcaldía y Hagamos Grande a Florencia) y por último en el centro la leyenda según el motivo que se lo requiera, valido para cualquier deporte enviar muestra.	NUMERO	3	$150.000	$450.000	$ 145.000	$ 435.000	$ 155.000	$ 465.000	$ 150.000	$ 450.000
P-6,6	Trofeo para tercer puesto copa de 50 cm de alto, 4 adornos y copa plastificada, placa alusiva al campeonato, con logos institucionales (alcaldía y Hagamos Grande a Florencia) y por último en el centro la leyenda según el motivo que se lo requiera, valido para cualquier	NUMERO	2	$100.000	$200.000	$ 95.000	$ 190.000	$ 105.000	$ 210.000	$ 100.000	$ 200.000

	deporte enviar muestra.										
P-6,7	Medallas doradas alusivas al evento centrifugado en metal de 5,0 cm de diámetro con logotipo institucional en alto relieve, de 3 ml de grueso con cinta estampada de 2,5 cm de ancho y 85 cm de largo.	NUMERO	40	$30.000	$1.200.000	$ 29.000	$ 1.160.000	$ 31.000	$ 1.240.000	$ 30.000	$ 1.200.000
P-6,8	Balones de Futbol de Salón 60/62, cubierta en PVC estructura laminada al calor, superficie lisa, cámara interior en butilo de dos capas enmallado en Nylon.	NUMERO	4	$150.000	$600.000	$ 148.000	$ 592.000	$ 152.000	$ 608.000	$ 150.000	$ 600.000
P-6,9	Balones en PVC laminado con neumático de butilo de 2 capas para baloncesto No. 7.	NUMERO	4	$180.000	$720.000	$ 170.000	$ 680.000	$ 190.000	$ 760.000	$ 180.000	$ 720.000
P-6,10	CAMISETA: Licrada 120 gramos color blanco, verde y rojo, cuello en v o redondo reforzado, con dos (2) logos institucionales estampados o bordados-	NUMERO	10	$87.000	$870.000	$ 86.000	$ 860.000	$ 88.000	$ 880.000	$ 87.000	$ 870.000

	Tallas a escoger										
P-6,11	Pantalón Sudadera en tela náutica con malla interior, bolsillos laterales, resortada y con cordón en la parte superior y logos institucionales bordados.	NUMERO	10	$75.000	$750.000	$ 74.000	$ 740.000	$ 76.000	$ 760.000	$ 75.000	$ 750.000
P-6,12	Uniformes deportivos Camiseta tipo polo en tela térmica en fast dry y full transfer numeradas a tres colores, pantaloneta en tela fría liviana full transfer Tallas a escoger.	NUMERO	30	$120.000	$3.600.000	$ 119.000	$ 3.570.000	$ 121.000	$ 3.630.000	$ 120.000	$ 3.600.000
P-6,13	Servicio de Juzgamiento de Para Atletismo	NUMERO	1	$144.000	$144.000	$ 144.000	$ 144.000	$ 144.000	$ 144.000	$ 144.000	$ 144.000
P-6,14	Servicio de Juzgamiento de Fútbol de Salón	NUMERO	4	$140.000	$560.000	$ 140.000	$ 560.000	$ 140.000	$ 560.000	$ 140.000	$ 560.000
P-6,15	Servicio de Juzgamiento de Baloncesto en Silla de Rueda	NUMERO	2	$ 140.000	$280.000	$ 140.000	$ 280.000	$ 140.000	$ 280.000	$ 140.000	$ 280.000
P-6,16	Servicio de Juzgamiento de Ajedrez	NUMERO	1	$ 140.000	$140.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000
P-6,17	Servicio de Juzgamiento de Bádminton	NUMERO	1	$140.000	$140.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000
P-6,18	Servicio de Transporte	NUMERO	1	$600.000	$600.000	$ 550.000	$ 550.000	$ 650.000	$ 650.000	$ 600.000	$ 600.000

	Deportistas con Discapacidad										
P-6,19	Servicio de Transporte y coteo de tarima (arme y desarme) para la ceremonia de inauguración y clausura.	NUMERO	1	$600.000	$600.000	$ 550.000	$ 550.000	$ 650.000	$ 650.000	$ 600.000	$ 600.000
TOTAL P6					**$13.415.000**		**$ 13.065.500**		**$ 13.764.500**		**$ 13.415.000**
P-7	**Realizar la carrera de carros de balinera como juego tradicional y popular de comunidades del municipio de Florencia.**										
P-7,1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales 1 unid.	NUMERO	1	$800.000	$800.000	$ 790.000	$ 790.000	$ 810.000	$ 810.000	$ 800.000	$ 800.000
P-7,2	Servicio de Transporte de elementos de seguridad (llantas y pacas de cascarilla de arroz) y carros clasificados a cada de una de las series.	NUMERO	1	$800.000	$800.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 840.000	$ 840.000	$ 800.000	$ 800.000
P-7,3	Rollo Cinta Peligro X 500 mts	NUMERO	2	$55.000	$110.000	$ 52.000	$ 104.000	$ 58.000	$ 116.000	$ 55.000	$ 110.000
P-7,4	Refrigerios (juego natural con pastel de pollo o sándwich)	NUMERO	50	$10.000	$500.000	$ 9.500	$ 475.000	$ 10.500	$ 525.000	$ 10.000	$ 500.000
P-7,5	Banderas para carreras (Roja y a cuadros)	NUMERO	2	$30.000	$60.000	$ 28.000	$ 56.000	$ 32.000	$ 64.000	$ 30.000	$ 60.000
P-7,6	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para	NUMERO	23	$7.000	$161.000	$ 6.500	$ 149.500	$ 7.500	$ 172.500	$ 7.000	$ 161.000

	consumo humano.										
P-7,7	Incentivo deportivo Primer puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$1.000.000	$2.000.000	$1.000.000	$ 2.000.000	$1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
P-7,8	Incentivo deportivo Segundo puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$ 800.000	$1.600.000	$ 800.000	$ 1.600.000	$ 800.000	$ 1.600.000	$ 800.000	$ 1.600.000
P-7,9	Incentivo Tercer puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$ 600.000	$1.200.000	$ 600.000	$ 1.200.000	$ 600.000	$ 1.200.000	$ 600.000	$ 1.200.000
P-7,10	Incentivo deportivo cuarto puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$400.000	$800.000	$400.000	$ 800.000	$400.000	$ 800.000	$ 400.000	$ 800.000
P-7,11	Incentivo Carrito Balineras mejor diseño Original	NUMERO	1	$400.000	$400.000	$400.000	$ 400.000	$400.000	$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000
P-7,12	Incentivo Carrito Balineras mas engallado	NUMERO	1	$400.000	$400.000	$400.000	$ 400.000	$400.000	$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000
P-7,13	Transporte de logistica (sonido, tarima, carpas, vallas de separación, dumis, mesas, sillas)	NUMERO	2	$202.000	$404.000	$ 182.000	$ 364.000	$ 222.000	$ 444.000	$ 202.000	$ 404.000
TOTAL P7					**$9.235.000**		**$ 9.098.500**		**$ 9.371.500**		**$ 9.235.000**
P-8	**Realizar una maratón bailable para la integración y recreación de la población del municipio de Florencia.**										
P-8,1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales 1 unid.	NUMERO	1	$ 804.500	$804.500	$ 794.500	$ 794.500	$ 814.500	$ 814.500	$ 804.500	$ 804.500

P-8,2	Refrigerios (juego natural con pastel de pollo o sándwich)	NUMERO	50	$10.000	$500.000	$ 9.500	$ 475.000	$ 10.500	$ 525.000	$ 10.000	$ 500.000
[illegible],3	Servicio de Transporte y coteo de tarima, vallas, sonido de amplificación, dumis, carpas (arme y desarme) para realización del evento (ida y regreso)	NUMERO	1	$600.000	$600.000	$ 590.000	$ 590.000	$ 610.000	$ 610.000	$ 600.000	$ 600.000
P-8,4	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	19	$7.000	$133.000	$ 6.500	$ 123.500	$ 7.500	$ 142.500	$ 7.000	$ 133.000
P-8,5	Incentivo deportivo Primer puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$600.000	$1.200.000	$600.000	$ 1.200.000	$600.000	$ 1.200.000	$ 600.000	$ 1.200.000
P-8,6	Incentivo deportivo Segundo puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$400.000	$800.000	$400.000	$ 800.000	$400.000	$ 800.000	$ 400.000	$ 800.000
P-8,7	Premiación Tercer puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$300.000	$600.000	$300.000	$ 600.000	$300.000	$ 600.000	$ 300.000	$ 600.000
P-8,8	Incentivo deportivo cuarto puesto masculino y femenino	NUMERO	1	$200.000	$200.000	$200.000	$ 200.000	$200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000
P-8,9	Premio especial al participante más activo	NUMERO	1	$200.000	$200.000	$200.000	$ 200.000	$200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000

P-8,10	Premio especial al participante más activo adulto mayor	NUMERO	1	$300.000	$300.000	$300.000	$ 300.000	$300.000	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000
P-8,11	Premios especiales (implementos deportivos y accesorios)	NUMERO	1	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$ 1.000.000	$1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	TOTAL P-8				**$6.337.500**		**$ 6.283.000**		**$ 6.392.000**		**$ 6.337.500**
P-9	**Realizar el encuentro recreativo denominado "Madres Comunitarias" en el municipio de Florencia**										
P-9,1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales 1 unid.	NUMERO	1	$800.000	$800.000	$ 790.000	$ 790.000	$ 810.000	$ 810.000	$ 800.000	$ 800.000
P-9,2	Alquiler del sitio recreacional con espacios lúdico, deportivo, recreativos.	NUMERO	1	$2.500.000	$2.500.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000
P-9,3	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	15	$7.000	$105.000	$ 6.500	$ 97.500	$ 7.500	$ 112.500	$ 7.000	$ 105.000
P-9,4	Refrigerios (juego natural con empanada o sándwich)	NUMERO	120	$10.000	$1.200.000	$ 9.500	$ 1.140.000	$ 10.500	$ 1.260.000	$ 10.000	$ 1.200.000
P-9,5	Almuerzo: carne a la llanera con papa, yuca cocida y guacamole, servido en plato desechable, con cubiertos desechables y	NUMERO	120	$35.000	$4.200.000	$ 34.000	$ 4.080.000	$ 36.000	$ 4.320.000	$ 35.000	$ 4.200.000

	gaseosa en botella de plástico.										
P-9,6	Estímulos participantes actividades recreativas	NUMERO	1	$1.500.000	$1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
P-9,7	Servicio de Transporte: Un vehículo tipo mixto con capacidad para 40 personas para la movilidad de los deportistas y personal logístico de la Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación.	NUMERO	2	$602.500	$1.205.000	$602.500	$ 1.205.000	$602.500	$ 1.205.000	$ 602.500	$ 1.205.000
TOTAL P9					**$11.510.000**		**$ 11.212.500**		**$ 11.807.500**		**$ 11.510.000**
P-10	**Realizar programa de recreación denominado "Recreando"**										
P-10, 1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales.	NUMERO	1	$800.000	$800.000	$ 790.000	$ 790.000	$ 810.000	$ 810.000	$ 800.000	$ 800.000
P-10, 2	Transporte de logística (Tarima, carpas, sonido, dumis, saltarín, inflable, mesas, sillas, vallas, juegos de piso, etc.)	NUMERO	4	$250.000	$1.000.000	$ 240.000	$ 960.000	$ 260.000	$ 1.040.000	$ 250.000	$ 1.000.000
P-10, 3	Paletas de agua diferentes sabores	NUMERO	450	$1.500	$675.000	$ 1.450	$ 652.500	$ 1.550	$ 697.500	$ 1.500	$ 675.000
P-10, 4	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para	NUMERO	78	$7.000	$546.000	$ 6.500	$ 507.000	$ 7.500	$ 585.000	$ 7.000	$ 546.000

	consumo humano.										
P-10, 5	Refrigerios (juego natural con empanada o sándwich)		100	$10.000	$1.000.000	$ 9.500	$ 950.000	$ 10.500	$ 1.050.000	$ 10.000	$ 1.000.000
0, 6	Alquiler y presentación de tres (3) muñecos animados corporeos de personajes infantiles	NUMERO	4	$701.000	$2.804.000	$ 701.000	$ 2.804.000	$ 701.000	$ 2.804.000	$ 701.000	$ 2.804.000
TOTAL P10					**$6.825.000**		**$ 6.663.500**		**$ 6.986.500**		**$ 6.825.000**
P-11	**Realizar el Festival de Escuelas de Formación Deportiva**										
P-11, 1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales.	NUMERO	1	$800.000	$800.000	$ 790.000	$ 790.000	$ 810.000	$ 810.000	$ 800.000	$ 800.000
P-11, 2	Transporte de logística (Tarima, carpas, sonido, dumis, saltarín, inflable, mesas, sillas, vallas, juegos de piso, etc.)	NUMERO	1	$604.000	$604.000	$ 584.000	$ 584.000	$ 624.000	$ 624.000	$ 604.000	$ 604.000
P-11, 3	Paletas de agua diferentes sabores	NUMERO	500	$1.500	$750.000	$ 1.450	$ 725.000	$ 1.550	$ 775.000	$ 1.500	$ 750.000
P-11, 4	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	23	$7.000	$161.000	$ 6.500	$ 149.500	$ 7.500	$ 172.500	$ 7.000	$ 161.000
P-11, 5	Refrigerios (juego natural con pancerotis, sándwich o pastel de pollo)	NUMERO	500	$10.000	$5.000.000	$ 9.500	$ 4.750.000	$ 10.500	$ 5.250.000	$ 10.000	$ 5.000.000

P-11, 6	Escenografía alusiva al evento	NUMERO	1	$1.000.000	$1.000.000	$ 950.000	$ 950.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
P-11, 7	Certificado para participantes en papel propalcote, full color, según diseño establecido por la secretaria.	NUMERO	500	$2.500	$1.250.000	$ 2.000	$ 1.000.000	$ 3.000	$ 1.500.000	$ 2.500	$ 1.250.000
TOTAL P11					**$9.565.000**		**$ 8.948.500**		**$ 10.181.500**		**$ 9.565.000**
P-12	**Realizar la Media maratón de la Amazonia**										
P-12.2	Jueces de competencia	NUMERO	2	$ 300.000	$ 600.000	$ 300.000	$ 600.000	$ 300.000	$ 600.000	$ 300.000	$ 600.000
P-12.3	Carro montaje y desmontaje puntos de hidratación	NUMERO	2	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 500.000	$ 1.000.000
P-12.4	Señalética de recorrido	GLOBAL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
P-12.5	Cinta de cerramiento	NUMERO	10	$ 39.000	$ 390.000	$ 35.000	$ 350.000	$ 43.000	$ 430.000	$ 39.000	$ 390.000
P-12.6	Camisetas logística sublimadas	NUMERO	40	$ 50.000	$ 2.000.000	$ 49.000	$ 1.960.000	$ 51.000	$ 2.040.000	$ 50.000	$ 2.000.000
P-12.7	Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	157	$7.000	$ 1.099.000	$ 6.500	$ 1.020.500	$ 7.500	$ 1.177.500	$ 7.000	$ 1.099.000
P-12.8	Producción audiovisual (Incluye fotografía y videos, antes, durante y después del evento)	NUMERO	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
P-12.9	Medalla Finisher en acrílico y cinta sublimada	NUMERO	300	$ 30.000	$ 9.000.000	$ 29.000	$ 8.700.000	$ 31.000	$ 9.300.000	$ 30.000	$ 9.000.000

P-12.10	Camiseta deportiva sublimada full color	NUMERO	300	$ 50.000	$ 15.000.000	$ 49.000	$ 14.700.000	$ 51.000	$ 15.300.000	$ 50.000	$ 15.000.000
P-12.11	Formulario de registro, Seguro Médico. Dorsal, Rumba Terapia	NUMERO	300	$ 30.000	$ 9.000.000	$ 28.000	$ 8.400.000	$ 32.000	$ 9.600.000	$ 30.000	$ 9.000.000
12.12	Incentivos primer lugar en implementos deportivos	GLOBAL	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000
P-12.13	Incentivos segundo lugar en implementos deportivos	GLOBAL	1	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000
P-12.14	Incentivos tercer lugar en implementos deportivos	GLOBAL	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000
P-12.15	Limpieza	NUMERO	3	$ 70.000	$ 210.000	$ 65.000	$ 195.000	$ 75.000	$ 225.000	$ 70.000	$ 210.000
P-12.16	Coordinador logístico	NUMERO	1	$ 315.000	$ 315.000	$ 310.000	$ 310.000	$ 320.000	$ 320.000	$ 315.000	$ 315.000
P-12.17	Coordinador entrega de kit	NUMERO	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 290.000	$ 290.000	$ 310.000	$ 310.000	$ 300.000	$ 300.000
P-12.18	Personal de montaje y desmontaje	NUMERO	2	$ 150.000	$ 300.000	$ 150.000	$ 300.000	$ 150.000	$ 300.000	$ 150.000	$ 300.000
P-12.19	Personal entrega de kits y empaque	NUMERO	5	$ 70.000	$ 350.000	$ 65.000	$ 325.000	$ 75.000	$ 375.000	$ 70.000	$ 350.000
P-12.20	Personal durante el día de carrera	NUMERO	5	$ 65.000	$ 325.000	$ 65.000	$ 325.000	$ 65.000	$ 325.000	$ 65.000	$ 325.000
P-12.21	refrigerio equipo de apoyo y logística	NUMERO	80	$ 10.000	$ 800.000	$ 9.500	$ 760.000	$ 10.500	$ 840.000	$ 10.000	$ 800.000
P-12.22	Alimentación	NUMERO	10	$ 35.000	$ 350.000	$ 34.000	$ 340.000	$ 36.000	$ 360.000	$ 35.000	$ 350.000
P-12.23	Plan de contingencia/Acompañamiento Encuentros Deportivos, en las actividades realizadas en	Global	1	$ 17.453.887	$ 17.453.887	$ 17.453.887	$ 17.453.887	$ 17.453.887	$ 17.453.887	$ 17.453.887	$ 17.453.887

	el sector deporte en el segundo periodo 2025										
P-12.24	Garantizar obligación legal sobre derechos de autor	Global	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000
TOTAL P12					**$77.992.887**		**$ 76.529.387**		**$ 79.456.387**		**$ 77.992.887**
				VALOR TOTAL ACTIVIDADES	**$550.516.887**	**VALOR TOTAL ACTIVIDADES**	**$542.494.887**	**VALOR TOTAL ACTIVIDADES**	**$558.538.887**	**VALOR TOTAL ACTIVIDADES**	**$ 550.516.887**

G. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO

Con base en el precio unitario promedio, se estableció el valor unitario para cada ítem, definiendo así el presupuesto estimado correspondiente:

CÓDIGO	ACTIVIDAD / INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-1	**Realizar los juegos deportivos comunales para la integración de la población de las cuatro comunas del municipio de Florencia.**				
P-1.1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales 1 unid., Pendon alusivo al evento de 2 mts x 1 mt tipo Araña con porta pendón tipo Araña, estructura superior en fibra de vidrio, Base en aluminio (flexible, resistente, liviana, elegante), Excelentes terminados, Materiales de impresión: Banner.	NUMERO	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
P-1.2	Refrigerios (juego natural con pastel de pollo o sándwich)	NUMERO	150	$ 10.000	$ 1.500.000
P-1.3	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	235	$ 7.000	$ 1.645.000
P-1.4	Maestro de ceremonia (inauguración y clausura)	NUMERO	2	$ 500.000	$ 1.000.000
P-1.5	Pago de servicio de juzgamiento de Fútbol de Salón.	NUMERO	250	$ 150.000	$ 37.500.000
P-1.6	Mallas para los arcos de futbol de salón tipo cabaña No.3	NUMERO	4	$ 200.000	$ 800.000
P-1.7	Balones de Futbol de Salón No. 60/62 cubierta en PVC estructura laminada al calor, superficie lisa, cámara interior en butilo de dos capas enmallado en Nylon.	NUMERO	100	$ 150.000	$ 15.000.000

P-1.8	Incentivo deportivo Final municipal, primer puesto, masculino y femenino fútbol de salón.	NUMERO	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
P-1.9	Incentivo deportivo Final municipal, segundo puesto, masculino y femenino fútbol de salón.	NUMERO	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
P-1.10	Incentivo deportivo Final municipal, tercer puesto, masculino y femenino, fútbol de salón.	NUMERO	2	$ 800.000	$ 1.600.000
P-1.11	Incentivo deportivo Final municipal, Cuarto puesto, masculino y femenino, fútbol de salón.	NUMERO	2	$ 500.000	$ 1.000.000
P-1.12	Cinta Adhesiva transparente gruesa. Ancho de 48 mm x 100 mts., recubrimiento de adhesivo acrílico, sensible a la presión por una de sus caras.	NUMERO	3	$ 35.000	$ 105.000
P-1.13	Bolsa de polietileno transparente de 55 cms x 65 cm.	NUMERO	100	$ 15.000	$ 1.500.000
P-1.14	Uniformes deportivos Camiseta tipo polo en tela termica en fast dry y full transfer a tres colores numeradas, pantaloneta en tela fria liviana full transfer Tallas a escoger.	NUMERO	800	$ 120.000	$ 96.000.000
P-1.15	**CAMISETA**: Licrada 120 gramos color blanco, verde y rojo, cuello en v o redondo reforzado, con dos (2) logos institucionales estampados o bordados- Tallas a escoger	NUMERO	160	$ 87.000	$ 13.920.000
P-1.16	Prestación de servicio para el Juzgamiento de mini-tejo (4 jornadas)	NUMERO	2	$ 500.000	$ 1.000.000
P-1.17	Alquiler canchas de minitejo	NUMERO	3	$ 550.000	$ 1.650.000
P-1.18	Incentivo deportivo Final campeonato de minitejo, primer puesto.	NUMERO	1	$ 900.000	$ 900.000
P-1.19	Incentivo deportivo Final campeonato de minitejo, segundo puesto	NUMERO	1	$ 700.000	$ 700.000
P-1.20	Incentivo deportivo Final campeonato de minitejo, tercer puesto	NUMERO	1	$ 403.333	$ 405.000
	TOTAL P1				$ 182.925.000
P-2	**Realizar los juegos deportivos de integración campesina en los siete corregimientos del municipio de Florencia**				
P-2.1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales 1 unid., Pendon alusivo al evento de 2 mts x 1 mt tipo Araña con porta pendón tipo Araña, estructura superior en fibra de vidrio, Base en aluminio (flexible, resistente, liviana, elegante), Excelentes terminados, Materiales de impresión: Banner.	NUMERO	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
P-2.2	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	27	$ 7.000	$ 189.000
P-2.3	Alimentación para los deportistas, delegados y corregidores	NUMERO	784	$ 35.000	$ 27.440.000

P-2.4	Hospedaje para deportistas, delegados	NUMERO	210	$ 90.000	$ 18.900.000
P-2.5	Elaboración de Estandartes 30 x 90 cm	NUMERO	50	$ 7.000	$ 350.000
P-2.6	Servicio de Transporte deportistas del corregimiento del Danubio 30 personas con ida y regreso	NUMERO	60	$ 100.000	$ 6.000.000
P-2.7	Prestación de servicio para el Juzgamiento de Futbol de Salón Masculino y Femenino fase interveredal	NUMERO	120	$ 150.000	$ 18.000.000
P-2.8	Prestación de servicio para el Juzgamiento de Futbol de Salón Masculino y Femenino fase municipal	NUMERO	26	$ 150.000	$ 3.900.000
P-2.9	Prestación de servicio para el Juzgamiento de tejo y minitejo - 2 jornadas	NUMERO	2	$ 500.000	$ 1.000.000
P-2.10	Mallas para los arcos de futbol de salón tipo cabaña No.3	NUMERO	7	$ 200.000	$ 1.400.000
P-2.11	Balones de Futbol de Salón No. 60/62, cubierta en PVC estructura laminada al calor, superficie lisa, cámara interior en butilo de dos capas enmallado en Nylon.	NUMERO	90	$ 150.000	$ 13.500.000
P-2.12	Uniformes deportivos Camiseta tipo polo en tela termica en fast dry y full transfer a tres colores numeradas, pantaloneta en tela fria liviana full transferTallas a escoger. Uniformes para los participantes en futbol de salón masculino y femenino y premiación a los campeones equipos de Futbol de Salón Masculino y Femenino.	NUMERO	140	$ 120.000	$ 16.800.000
P-2.13	**CAMISETA**: Licrada 120 gramos color blanco, verde y rojo, cuello en v o redondo reforzado, con dos (2) logos institucionales estampados o bordados- Tallas a escoger	NUMERO	92	$ 87.000	$ 8.004.000
P-2.14	Pantalon sudadera en tela nautica con malla interior, bolsillos laterales, resortada y con cordon en la parte superiror y logos institucionales bordados.	NUMERO	7	$ 75.000	$ 525.000
P-2.15	Alquiler de Cancha de Tejo y Mini tejo	NUMERO	1	$ 500.000	$ 500.000
P-2.16	Incentivo deportivo Primer Puesto Campeonato tejo masculino y mini tejo femenino	NUMERO	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
P-2.17	Incentivo deportivo Segundo Puesto Campeonato Tejo masculino y Mini Tejo Femenino	NUMERO	2	$ 800.000	$ 1.600.000
P-2.18	Incentivo deportivo Tercer Puesto Campeonato Tejo Masculino y Mini Tejo Femenino	NUMERO	2	$ 500.000	$ 1.000.000
P-2.19	Premacion Primer puesto Campeonato Futbol de Salon masculino y femenino	NUMERO	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000

P-2.20	Incentivo deportivo Segundo Puesto Campeonato Futbol de Salon Masculino y Femenino	NUMERO	2	$ 900.000	$ 1.800.000
P-2.21	Incentivo deportivo Tercer Puesto Campeonato Futbol de Salon Masculino y Femenino	NUMERO	2	$ 700.000	$ 1.400.000
P-2.22	Incentivo deportivo Cuarto Puesto Campeonato Futbol de Salon Masculino y Femenino	NUMERO	2	$ 501.750	$ 1.003.500
TOTAL P2					**$ 129.411.500**
P-3	**Realizar la ceremonia del deportista del año para el reconocimiento y exaltación de deportistas destacados del municipio de Florencia.**				
P-3,1	Publicidad impresa 1000 volantes en papel periódico full color, radio 80 cuñas, televisión 20 pautas comerciales, transmisiones en directo por las nuevas tecnologías de la información 4 paginas, Banner alusivo al evento en banner de 4,0 mts de ancho x 1,5 mts de largo con logos institucionales 2 unid.) Memoria y registro fotográfico en medio digital del Evento	NUMERO	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
P-3,2	Alquiler del lugar, salón y/o auditorio, con sonido de amplificación para el acto de protocolo, ubicado en el área urbana del municipio de Florencia Caquetá, con capacidad para 200 personas. El salón debe tener ayudas audiovisuales necesarias para el evento (video beam, papelografo, papel, marcadores, señalador, ventilación, baños higiénicos. Mesas y sillas vestidas con manteles blancos y cinta dorada, organizadas de tal forma que permita a todos los asistentes participar satisfactoriamente del evento. Mesa principal vestida y decorada para los invitados especiales. Ambientación del lugar con dos arreglos florales grandes en jarrones, elaborados en flores amazónicas de diferente tamaños y colores, la mesa principal llevará un centro de mesa, un pasacalle de 1.20 x 4 metros y un pendón de 1 x 1,5 metros alusivo al evento. Dos antorchas ubicadas en la entrada al lugar, suministro de personal encargado de apoyar logísticamente el evento y mínimo 2 meseros.	NUMERO	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
P-3,3	Edición y Producción de un video en formato DVD de los tres deportistas exaltados, con una duración máxima de 5 minutos cada uno, para ser emitido en el desarrollo de la Ceremonia.	NUMERO	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
P-3,4	Maestros de ceremonia, persona idónea con conocimiento y experiencia en el ámbito deportivo.	NUMERO	2	$ 500.000	$ 1.000.000

P-3,5	Para la premiación se requiere el suministro de 6 trofeos elaborados su base en madera cedro con herraje en acero inoxidable, pintados en tintilla mate con finos acabados. Cuerpo en cristal tallado con plotter lasser, calibre del vidrio de 10 mm y la figura del deporte en pasta metalizada. Logos Institucionales a color. Uno con altura de 40 cm para el Primer Puesto, uno con altura de 35 cms para el Segundo Puesto, uno de 30 cm para el Tercer Puesto y tres de 30 cm para Premios Adicionales.	NUMERO	6	$ 300.000	$ 1.800.000
P-3,6	Impresión y entrega de 50 tarjetas de invitación al evento, impresas en papel Kimberly, a color, tamaño a media carta con sobre blanco	NUMERO	50	$ 7.500	$ 375.000
P-3,7	Suministro de tres tipos o clase de refrigerios para 200 personas; para lo cual se dan las siguientes opciones de pasabocas: 1. Pasteles horneados grandes (carne, pollo, jamón/queso y/o hawaiana) y huevos de codorniz con salsa rosada. 2. Muchacho y/o pechuga de pollo relleno. 3. Ciruela grande envuelta en tocineta. 4. Muslos de pollo apanados. 5. Bolas de carne molida de res. Nota: Los pasabocas deben estar acompañados de jugo de frutas (no caja) o gaseosa. De igual forma, la mesa principal debe tener en cada puesto una botella con agua y maní con uvas pasas. Igualmente, se debe contar con una estación o mesa con café, aromática y agua, de forma permanente durante todo el evento, con sus respectivos vasos y demás elementos necesarios para la atención de los invitados. Los refrigerios debidamente empacados y colocados en el sitio del evento.	NUMERO	150	$ 17.000	$ 2.550.000
P-3,8	Cheques simbólicos alusivos al evento y marcados con los logos institucionales. Medidas de 1 x 50 cm.	NUMERO	9	$ 65.000	$ 585.000
P-3,9	Coctel para 200 personas	NUMERO	150	$ 8.500	$ 1.275.000
P-3,10	Video Editable de 10 min y fotos de toda la ceremonia.	NUMERO	1	$ 600.000	$ 600.000
P-3,11	Pergaminos para la exaltación de personalidades del deporte Florenciano.	NUMERO	3	$ 100.000	$ 300.000
P-3,12	Entrega de incentivos a las glorias del deporte	NUMERO	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	TOTAL P3				$ 18.685.000
P-4	**Realizar eventos deportivos municipales en articulación con organismos deportivos en el municipio de Florencia**				

P-4,1	Realizar el evento deportivo municipal de muay thai	NUMERO	1	$ 5.175.000	$ 5.175.000
P-4,2	Realizar el evento deportivo municipal de Motovelocidad	NUMERO	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
P-4,3	Realizar el evento deportivo municipal Travesia MTB (Travesia Puerta de Oro de la Amazonia, Hagamos Grande a Florencia)	NUMERO	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000
P-4,4	Garantizar un evento de taekwondo	NUMERO	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
TOTAL P4					$ 50.175.000
P-5	**Realizar la Ciclovia Dominical para la integración y recreación de la población del municipio de Florencia.**				
P-5-1	Alquiler de sonido móvil para el recorrido de Ciclopaseos en camioneta de platón con dos (2) cabinas dobles de 15", una (1) consola potenciada de 1500 W, un (1) micrófono alambrico, un (1) reproductor de audio, un (1) auxiliar de sonido y una planta eléctrica de 1500 W.	NUMERO	2	$ 600.000	$ 1.200.000
P-5-2	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	78	$ 7.000	$ 546.000
P-5-3	Estimulos para los participantes en los Eventos - Ciclopaseos y Concursos	NUMERO	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000
P-5-4	Servicio de Transporte (Carro Escoba) Acompañamiento Ciclopaseo	NUMERO	2	$ 500.000	$ 1.000.000
P-5-5	Transporte de vallas de separación ciclovía dominical	NUMERO	22	$ 120.000	$ 2.640.000
P-5-6	Transporte de equipo logistica (sonido, carpas, inflables, saltarin, mesas, sillas, juegos de piso)	NUMERO	3	$ 150.000	$ 450.000
P-5-7	Premiación primer puesto concursos de baile urbano, moderno o folclórico.	NUMERO	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
P-5-8	Premiación segundo puesto concursos de baile urbano, moderno o folclórico.	NUMERO	2	$ 700.000	$ 1.400.000
P-5-9	Premiación tercer puesto concursos de baile urbano, moderno o folclórico.	NUMERO	2	$ 502.000	$ 1.004.000
P-5-10	camiseta de presentacion tipo polo: Camiseta en tela inteligente JERSEY 100% poliester, cuello tejido en Nylon con pechera de dos botones, diseño con logos en full transfer con tecnologia digital.	NUMERO	40	$ 105.000	$ 4.200.000
P-5-11	Camiseta de competencia: Camiseta en tela Monty cuello redondo, diseños con logos en full transfer con tecnologia digital.	NUMERO	40	$ 85.000	$ 3.400.000
P-5-12	Bermuda en tela impermeable copn bolsillos	NUMERO	40	$ 45.000	$ 1.800.000
P-5-13	Jogger en tela fastrack	NUMERO	40	$ 140.000	$ 5.600.000

P-5-14	Gorra en material Dril acrilica sistema de graduacion con hebilla metalica, boton forrado, banda antisudor con bordado en la parte frontal. Con logos institucionales bordados.	NUMERO	40	$ 30.000	$ 1.200.000
TOTAL P5					$ 34.440.000
P-6	**Realizar los Juegos Deportivos Paramunicipales con la articulacion de los Clubes Municipales de este sector poblacional**				
P-6,1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales 1 unid.	NUMERO	1	$ 800.000	$ 800.000
P-6,2	Refrigerios (juego natural con pastel de pollo o sándwich)	NUMERO	100	$ 10.000	$ 1.000.000
P-6,3	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	23	$ 7.000	$ 161.000
P-6,4	Trofeo para campeón copa de 70 cm de alto, 4 adornos y copa plastificada, placa alusiva al campeonato, con logos institucionales (alcaldia y Hagamos Grande a Florencia) y por ultimo en el centro la leyenda según el motivo que se lo requiera, valido para cualquier deporte enviar muestra.	NUMERO	3	$ 200.000	$ 600.000
P-6,5	Trofeo para subcampeón copa de 60 cm de alto, 4 adornos y copa plastificada, placa alusiva al campeonato, con logos institucionales (alcaldia y Hagamos Grande a Florencia) y por ultimo en el centro la leyenda según el motivo que se lo requiera, valido para cualquier deporte enviar muestra.	NUMERO	3	$ 150.000	$ 450.000
P-6,6	Trofeo para tercer puesto copa de 50 cm de alto, 4 adornos y copa plastificada, placa alusiva al campeonato, con logos institucionales (alcaldia y Hagamos Grande a Florencia) y por ultimo en el centro la leyenda según el motivo que se lo requiera, valido para cualquier deporte enviar muestra.	NUMERO	2	$ 100.000	$ 200.000
P-6,7	Medallas doradas alusivas al evento centrifugadas en metal de 5,0 cm de diametro con logotipo institucional en alto relieve, de 3 ml de grueso con cinta estampada de 2,5 cm de ancho y 85 cm de largo.	NUMERO	40	$ 30.000	$ 1.200.000
P-6,8	Balones de Futbol de Salon 60/62, cubierta en PVC estructura laminada al calor, superficie lisa, cámara interior en butilo de dos capas enmallado en Nylon.	NUMERO	4	$ 150.000	$ 600.000
P-6,9	Balones en PVC laminado con neumático de butilo de 2 capas para baloncesto No. 7.	NUMERO	4	$ 180.000	$ 720.000
P-6,10	**CAMISETA:** Licrada 120 gramos color blanco, verde y rojo, cuello en v o redondo reforzado,	NUMERO	10	$ 87.000	$ 870.000

	con dos (2) logos institucionales estampados o bordados- Tallas a escoger				
P-6,11	Pantalon Sudadera en tela nautica con malla interior, bolsillos laterales, resortada y con cordon en la parte superiror y logos institucionales bordados.	NUMERO	10	$ 75.000	$ 750.000
P-6,12	Uniformes deportivos Camiseta tipo polo en tela termica en fast dry y full transfer numeradas a tres colores, pantaloneta en tela fria liviana full transfer Tallas a escoger.	NUMERO	30	$ 120.000	$ 3.600.000
P-6,13	Servicio de Juzgamiento de Para Atletismo	NUMERO	1	$ 144.000	$ 144.000
P-6,14	Servicio de Juzgamiento de Fútbol de Salon	NUMERO	4	$ 140.000	$ 560.000
P-6,15	Servicio de Juzgamiento de Baloncesto en Silla de Rueda	NUMERO	2	$ 140.000	$ 280.000
P-6,16	Servicio de Juzgamiento de Ajedrez	NUMERO	1	$ 140.000	$ 140.000
P-6,17	Servicio de Juzgamiento de Badminton	NUMERO	1	$ 140.000	$ 140.000
P-6,18	Servicio de Transporte Deportistas con Discapacidad	NUMERO	1	$ 600.000	$ 600.000
P-6,19	Servicio de Transporte y coteo de tarima (arme y desarme) para la ceremonia de Inauguración y clausura.	NUMERO	1	$ 600.000	$ 600.000
TOTAL P6					$ 13.415.000
P-7	**Realizar la carrera de carros de balinera como juego tradicional y popular de comunidades del municipio de Florencia.**				
P-7,1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales 1 unid.	NUMERO	1	$ 800.000	$ 800.000
P-7,2	Servicio de Transporte de elementos de seguridad (llantas y pacas de cascarilla de arroz) y carros clasificados a cada de una de las series.	NUMERO	1	$ 800.000	$ 800.000
P-7,3	Rollo Cinta Peligro X 500 mts	NUMERO	2	$ 55.000	$ 110.000
P-7,4	Refrigerios (juego natural con pastel de pollo o sándwich)	NUMERO	50	$ 10.000	$ 500.000
P-7,5	Banderas para carreras (Roja y a cuadros)	NUMERO	2	$ 30.000	$ 60.000
P-7,6	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	23	$ 7.000	$ 161.000
P-7,7	Incentivo deportivo Primer puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
P-7,8	Incentivo deportivo Segundo puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$ 800.000	$ 1.600.000

P-7,9	IncentivoTercer puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$ 600.000	$ 1.200.000
P-7,10	Incentivo deportivo cuarto puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$ 400.000	$ 800.000
P-7,11	Incentivo Carrito Balineras mejor diseño Original	NUMERO	1	$ 400.000	$ 400.000
P-7,12	Incentivo Carrito Balineras mas engallado	NUMERO	1	$ 400.000	$ 400.000
P-7,13	Transporte de logística (sonido, tarima, carpas, vallas de separación, dumis, mesas, sillas)	NUMERO	2	$ 202.000	$ 404.000
TOTAL P7					$ 9.235.000
P-8	**Realizar una maratón bailable para la integración y recreación de la población del municipio de Florencia.**				
P-8,1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales 1 unid.	NUMERO	1	$ 804.500	$ 804.500
P-8,2	Refrigerios (juego natural con pastel de pollo o sándwich)	NUMERO	50	$ 10.000	$ 500.000
P-8,3	Servicio de Transporte y coteo de tarima, vallas, sonido de amplifiación, dumis, carpas (arme y desarme) para realización del evento (ida y regreso)	NUMERO	1	$ 600.000	$ 600.000
P-8,4	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	19	$ 7.000	$ 133.000
P-8,5	Incentivo deportivo Primer puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$ 600.000	$ 1.200.000
P-8,6	Incentivo deportivo Segundo puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$ 400.000	$ 800.000
P-8,7	PremiacionTercer puesto masculino y femenino	NUMERO	2	$ 300.000	$ 600.000
P-8,8	Incentivo deportivo cuarto puesto masculino y femenino	NUMERO	1	$ 200.000	$ 200.000
P-8,9	Premio especial al participante mas activo	NUMERO	1	$ 200.000	$ 200.000
P-8,10	Premio especial al participante mas activo adulto mayor	NUMERO	1	$ 300.000	$ 300.000
P-8,11	Premios especiales (implementos deportivos y accesorios)	NUMERO	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
TOTAL P-8					$ 6.337.500
P-9	**Realizar el encuentro recreativo denominado "Madres Comunitarias" en el municipio de Florencia**				
P-9,1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales 1 unid.	NUMERO	1	$ 800.000	$ 800.000
P-9,2	Alquiler del sitio recreacional con espacios lúdico, deportivo, recreativos.	NUMERO	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000

P-9,3	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	15	$ 7.000	$ 105.000
P-9,4	Refrigerios (juego natural con empanada o sándwich)	NUMERO	120	$ 10.000	$ 1.200.000
P-9,5	Almuerzo: carne a la llanera con papa, yuca cocida y guacamole, servido en plato desechable, con cubiertos desechables y gaseosa en botella de plástico.	NUMERO	120	$ 35.000	$ 4.200.000
P-9,6	Estimulos participantes actividades recreativas	NUMERO	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
P-9,7	Servicio de Transporte: Un vehículo tipo mixto con capacidad para 40 personas para la movilidad de los deportistas y personal logístico de la Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación.	NUMERO	2	$ 602.500	$ 1.205.000
TOTAL P9					$ 11.510.000
P-10	**Realizar programa de recreación denominado "Recreando"**				
P-10, 1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales.	NUMERO	1	$ 800.000	$ 800.000
P-10, 2	Transporte de logistica (Tarima, carpas, sonido, dumis, saltarin, inflable, mesas, sillas, vallas, juegos de piso, etc)	NUMERO	4	$ 250.000	$ 1.000.000
P-10, 3	Paletas de agua diferentes sabores	NUMERO	450	$ 1.500	$ 675.000
P-10, 4	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	78	$ 7.000	$ 546.000
P-10, 5	Refrigerios (juego natural con empanada o sándwich)		100	$ 10.000	$ 1.000.000
P-10, 6	Alquiler y presentación de tres (3) muñecos animados corporeos de personajes infantiles	NUMERO	4	$ 701.000	$ 2.804.000
TOTAL P10					$ 6.825.000
P-11	**Realizar el Festival de Escuelas de Formación Deportiva**				
P-11, 1	Banner alusivo al evento en banner de 1,5 mts de ancho x 4,0 mts de largo con logos institucionales.	NUMERO	1	$ 800.000	$ 800.000
P-11, 2	Transporte de logistica (Tarima, carpas, sonido, dumis, saltarin, inflable, mesas, sillas, vallas, juegos de piso, etc)	NUMERO	1	$ 604.000	$ 604.000
P-11, 3	Paletas de agua diferentes sabores	NUMERO	500	$ 1.500	$ 750.000
P-11, 4	Hidratación: Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	23	$ 7.000	$ 161.000
P-11, 5	Refrigerios (juego natural con pancerotis, sándwich o pastel de pollo)	NUMERO	500	$ 10.000	$ 5.000.000

P-11, 6	Escenografia alusiva al evento	NUMERO	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
P-11, 7	Certificado para participantes en papel propalcote, full color, según diseño establecido por la secretaria.	NUMERO	500	$ 2.500	$ 1.250.000
TOTAL P11					$ 9.565.000
P-12	**Realizar la Media maraton de la Amazonia**				
P-12.2	Jueces de competencia	NUMERO	2	$ 300.000	$ 600.000
P-12.3	Carro montaje y desmontaje puntos de hidratación	NUMERO	2	$ 500.000	$ 1.000.000
P-12.4	Señalitica de recorrido	GLOBAL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
P-12.5	Cinta de cerramiento	NUMERO	10	$ 39.000	$ 390.000
P-12.6	Camisetas logística sublimadas	NUMERO	40	$ 50.000	$ 2.000.000
P-12.7	Paca de Agua en bolsa tratada de 15 unidades x 300 cc para consumo humano.	NUMERO	157	$ 7.000	$ 1.099.000
P-12.8	Producción audiovisual (Incluye fotografía y videos, antes, durante y después del evento)	NUMERO	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
P-12.9	Medalla Finisher en acrilico y cinta sublimada	NUMERO	300	$ 30.000	$ 9.000.000
P-12.10	Camiseta deportiva sublimada full color	NUMERO	300	$ 50.000	$ 15.000.000
P-12.11	formulario de registro,Seguro Medico. Dorsal, RumbaTerapia	NUMERO	300	$ 30.000	$ 9.000.000
P-12.12	Incentivos primer lugar en implementos deportivos	GLOBAL	1	$ 800.000	$ 800.000
P-12.13	Incentivos segundo lugar en implementos deportivos	GLOBAL	1	$ 700.000	$ 700.000
P-12.14	Incentivos tercer lugar en implementos deportivos	GLOBAL	1	$ 500.000	$ 500.000
P-12.15	Limpieza	NUMERO	3	$ 70.000	$ 210.000
P-12.16	coordinador logistico	NUMERO	1	$ 315.000	$ 315.000
P-12.17	Coordinador entrega de kit	NUMERO	1	$ 300.000	$ 300.000
P-12.18	Personal de montaje y desmontaje	NUMERO	2	$ 150.000	$ 300.000
P-12.19	Personal entrega de kits y empaque	NUMERO	5	$ 70.000	$ 350.000
P-12.20	Personal durante el dia de carrera	NUMERO	5	$ 65.000	$ 325.000
P-12.21	refrigerio equipo de apoyo y logistica	NUMERO	80	$ 10.000	$ 800.000

P-12.22	Alimentación	NUMERO	10	$ 35.000	$ 350.000
P-12.23	Plan de contingencia/Acompañamiento Encuentros Deportivos, en las actividades realizadas en el sector deporte en el segundo periodo 2025	Global	1	$ 17.453.887	$ 17.453.887
P-12.24	Garantizar obligación legal sobre derechos de autor	Global	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000
TOTAL P12					**$ 77.992.887**
					$ 550.516.887

El valor del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual, es la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($550.516.887) M/CTE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

El contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos que se generen del contrato por la legalización ejecución y liquidación del mismo, así como:

1. Estampillas: 0.5% Pro-desarrollo. 3% Adulto Mayor. 1% Pro-deporte. 1.5% Pro-cultura.
2. IVA
3. Retención en la Fuente.
4. Pago de Seguridad social y Parafiscales.
5. Y demás costos directos e indirectos que se generen del contrato por la legalización ejecución y liquidación del mismo.

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

1. Análisis Histórico de adquisiciones previas de la entidad.

Revisar las contrataciones que ha hecho la entidad en el pasado permite identificar patrones, necesidades frecuentes y posibles mejoras en la gestión. Esta información ayuda a planear de forma más ordenada y eficiente los procesos futuros.

Nº. DE PROCESO	**SAMCOAJC 014-2024**
Entidad	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORENCIA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ
Tipo De Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Autorización Y Permisos	N/A
Forma De Pago	

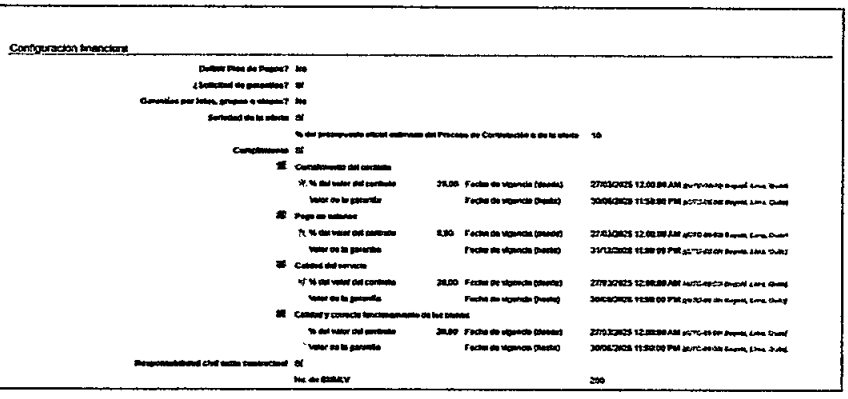
	El municipio pagará la totalidad del contrato en un solo pago de acuerdo a las actividades realizadas, previa presentación de informe del contratista, factura o cuenta de cobro, certificado a satisfacción por parte del supervisor y acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.			
Plazo De Ejecución	01 Mes			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	CONSORCIO LOGÍSTICA FLORENCIA 2024			
Valor:	$195.980.000,00			
Cronograma Del Proceso	Fecha De Inicio	06 /11/ 2024	Fecha De Terminación	31 /12 / 2024
Garantías	-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: el diez por ciento (10%) del valor del contrato y cuatro meses más. -CALIDAD DEL SERVICIO: el diez por ciento (10%) del valor del contrato y cuatro meses más.			

No. de proceso	**SAMC@AJC 013-2023**			
Entidad	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORENCIA			
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA			
Tipo de proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	El Municipio se obliga a pagar el valor de este servicio en un solo pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente, previo informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.			
Plazo de ejecución	La ejecución del contrato de cuatro meses y quince días, a partir de la suscripción del acta de inicio.			
Inversión/Funcionamiento	No registra			
Contratista	MULTISERVICIOS Y DISTRIBUCIONES M&C S.A.S			
Cuantía del contrato	$235.208.000.00 Peso Colombiano			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	**Fecha de inicio**	16 de Agosto de 2023	**Fecha Terminación**	30/12/2023
Garantías	En desarrollo del contrato por parte del contratista pueden generarse incumplimiento en el desarrollo de las actividades contratadas, lo cual se hace exigible la constitución de la garantía única de: **Cumplimiento:** por el10% del valor del contrato, con una vigencia por el término del mismo y cuatro meses más. **Calidad del Servicio:** por el10% del valor del contrato, con una vigencia por el término del mismo y cuatro meses más.			

3.2. Análisis Histórico de adquisiciones otras entidades

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

No. de proceso	**4161.010.32.1.750.2025**			
Entidad	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA			
Objeto	CONTRATAR OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE CONTRIBUYA A RESOLVER LAS NECESIDADES BÁSICAS COMO TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE RIESGO EXTREMO (VÍCTIMAS).			
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía			
Autorizaciones y Permisos	N/A			
Forma de pago	PAGOS PARCIALES al CONTRATISTA, en pesos colombianos previa presentación de las informe y facturas respectivas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados por el contratista entregados a entera satisfacción al supervisor. Para efectos del pago el contratista deberá presentar: Todo pago a que se obliga la Secretaría de Seguridad y Justicia, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).			
Plazo de ejecución	8 meses			
Inversión/Funcionamiento	Recursos propios			
Contratista	COPY MEDIOS LLTDA			
Cuantía del contrato	500.000.000 COP			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	**Fecha de inicio**	28/02/2025 7:00:00 PM	**Fecha Terminación**	2/04/2025 7:00:00 PM

Garantías	

ALCALDÍA DE POPAYÁN

No. de proceso	**MP-SS-SM-003-2024**			
Entidad	ALCALDÍA DE POPAYÁN			
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y CATERING PARA ATENDER LOS EVENTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS Y PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN LA SECRETARÌA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE POPAYAN.			
Tipo de proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	Se harán pagos parciales previo informe del Supervisor del Contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones y recibo a satisfacción.			
Plazo de ejecución	10 dias			
Inversión/Funcionamiento	Funcionamiento			
Contratista	CONSORCIO LOGISTICA SALUD POPAYAN 1			
Cuantía del contrato	$450.000.000.00 Peso Colombiano			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	**Fecha de inicio**	23/12/2024	**Fecha Terminación**	31/12/2024
Garantías	• Cumplimiento: 10% del valor del contrato. Vigencia 4 meses más. • Calidad del Servicio: 10% del valor del contrato. Vigencia 4 meses más. • Responsabilidad Civil Extra Contractual: 200 SMMLV. Vigencia por el término del contrato.			

ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMARA - CASANARE

No. de proceso	**MC-003-2023**
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE TAMARA - CASANARE
Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE IRES EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DE CARACTER COMUNITARIOS BENEFICIANDO NNAJ Y

	ADULTOS EN EL SECTOR OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE TAMARA CASANARE".			
Tipo de proceso	Contratación Mínima Cuantía			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	Un pago al cumplimiento del objeto contractual			
Plazo de ejecución	15 días			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ			
Cuantía del contrato	$23,808,136.00 Peso Colombiano			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	**Fecha de inicio**	16-02-2021	**Fecha Terminación**	28-04-2021
Garantías	No se exigen garantías por ser de riesgo bajo, ya que no existen anticipos y el tiempo de ejecución es tan solo de 15 días.			

V. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
Nota: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Nota 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

En el departamento del Caquetá se identificaron proveedores que desarrollan actividades económicas clasificadas conforme a los códigos CIIU Rev. 4 A.C., en los siguientes sectores específicos: 4724: Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco en establecimientos especializados, 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados, 4774: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, 4921: Transporte terrestre de pasajeros urbano y suburbano, 5621: Actividades de catering para eventos, 6190: Otras actividades de telecomunicaciones, 6810: Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados y 8230: Organización de convenciones y eventos comerciales.

Proveedores del mercado

En el marco del análisis de oferta disponible en el departamento del Caquetá, se realizó una consulta al Registro Único Empresarial y Social (RUES) con el fin de identificar actores económicos formalmente constituidos que puedan atender requerimientos institucionales relacionados con la prestación de servicios logísticos y operativos. Como resultado de dicha consulta, se identificaron proveedores con registro activo cuyas actividades económicas se encuentran clasificadas conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 Adaptada para Colombia (A.C.), en los siguientes sectores específicos:

CIIU 5621 – Actividades de catering para eventos

CIIU 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales

La presencia de proveedores en estos sectores evidencia la existencia de una oferta local formal que respalda la viabilidad de procesos contractuales orientados a la adquisición de bienes y servicios asociados a la

planeación, organización y ejecución de eventos institucionales, capacitaciones, jornadas comunitarias u otras actividades misionales. Además, permite fomentar la economía regional mediante la contratación con actores del territorio, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y fomento a la industria nacional y local establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

ITEM	ÍTEM	PROVEEDORES	NIT	CLASIFICACIÓN EMPRESAS SEGÚN CIIU	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	INGENIERIAS MÓNACO ZOMAC S.A.S	Caquetá	901159195	5621 Catering para eventos.	Pequeña empresa
2	SOIC CONSULTING S.A.S.	Caquetá	900889749	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.	Micro empresa
3	JAM LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	Caquetá	901044158	5621 Catering para eventos.	Pequeña empresa
4	ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S	Caquetá	901046428	5621 Catering para eventos.	Micro empresa
5	UNDACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LOS TRIGALES	Caquetá	900390803	5621 Catering para eventos.	Micro empresa
6	FUNDIC	Caquetá	900419493	5621 Catering para eventos.	Micro empresa
7	FUNDACION AROMA DE MUJER	Caquetá	900387806	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.	Micro empresa
8	ASOMATICURU	Caquetá	828002333	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales - 5621 Catering para eventos.	Micro empresa
9	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE S.A.S	Coqueta	900756366	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.	Pequeña empresa

Como se puede evidenciar en el departamento del Caquetá, existe una oferta de proveedores clasificados como microempresas y pequeñas empresas, cuyas actividades económicas se encuentran registradas conforme a los códigos CIIU Rev. 4 A.C., específicamente en los sectores 5621 – Actividades de catering para eventos, y 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales. Estas empresas, enmarcadas dentro de la categoría de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), son reconocidas como actores estratégicos para el fortalecimiento de la economía regional, la transformación del aparato productivo nacional y la mejora de la competitividad del país.

En este sentido, y en aplicación de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, la entidad podría adoptar el mecanismo de limitación a la participación, orientando el proceso de contratación exclusivamente hacia micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), siempre que se verifiquen las condiciones exigidas por la normativa vigente. Esta medida permitiría, además de garantizar la idoneidad del proponente, fomentar la participación de actores locales, fortalecer el tejido empresarial regional y promover el desarrollo económico en el territorio.

VI. ACUERDOS COMERCIALES

En virtud del Decreto 1082 de 2015, la ANCP-CCE debe indicar si el presente proceso de selección está cobijado por un Acuerdo Comercial, definidos como tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adopta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el propósito de otorgar a los partícipes del Sistema de Compra Públicas un instrumento para la gestión contractual, en lo relativo a los compromisos derivados de los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano. **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN:**

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA SI/NO	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial COMERCIAL SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	México					
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	-	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO APICA	NO
México		SI	NO	-	NO APICA	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	NO	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO			
	Honduras	SI				
Unión Europea		SI	SI	NO	SI	SI
Israel		si	NO	No aplica	No aplica	No aplica
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	No	No	Si
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

VII. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATACIÓN

Dentro del análisis de riesgos aplicable a los procesos de contratación, se deben identificar y evaluar aquellos eventos que, aun siendo externos a la voluntad de las partes, pueden impactar de manera significativa la ejecución del contrato. Uno de los principales factores a considerar son los riesgos de origen económico o de mercado, entendidos como aquellos derivados de fluctuaciones en variables macro o microeconómicas que afectan directamente los costos, la disponibilidad y la estabilidad de los bienes, servicios o insumos requeridos.

Entre estos riesgos se destacan la variabilidad de precios de los insumos, el desabastecimiento, la especulación comercial y la inestabilidad cambiaria, factores que pueden alterar los costos previstos en la etapa precontractual y comprometer la ejecución efectiva del objeto contractual. Por ejemplo, en contratos que implican la adquisición de insumos importados o el uso de materias primas sujetas a mercados internacionales, las fluctuaciones en la tasa de cambio o en los precios globales pueden representar un riesgo crítico para la sostenibilidad financiera del contrato.

Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, se presentan riesgos cuando los proveedores no pueden cumplir con lo pactado debido a fenómenos de escasez o especulación en el mercado, lo que puede derivar en retrasos, incumplimientos o necesidad de modificaciones contractuales.

La posibilidad de incluir este tipo de riesgos dentro de la matriz de riesgos del contrato dependerá de la capacidad de previsión razonable de su ocurrencia, así como del análisis del entorno económico en el que se desarrollará el proceso. En caso de ser identificados como riesgos previsibles, deberán asignarse apropiadamente a la parte que tenga mejor capacidad para gestionarlos, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

La adecuada identificación y asignación de estos riesgos permite no solo mitigar su impacto en el cumplimiento del contrato, sino también estructurar adecuadamente mecanismos contractuales como la revisión de precios, cláusulas de equilibrio económico, o la inclusión de eventos eximentes de responsabilidad, que garanticen la estabilidad y ejecución del contrato en condiciones de legalidad, eficiencia y equidad.

Anexo No. 1 "Matriz de Riesgos"

VIII. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Los Proponentes deben presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del MUNICIPIO DE FLORENCIA por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10 %) del valor del presupuesto oficial y con vigencia de noventa (90) días desde la oferta y hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato derivado del Proceso de Contratación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía de manera concomitante con la propuesta no es subsanable y se rechazará la oferta.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta.

Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que el MUNICIPIO pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de Cumplimiento del Decreto 1082 De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Clases de garantías, del Decreto 1082 de 2015. Las garantías que los oferentes o

contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria.

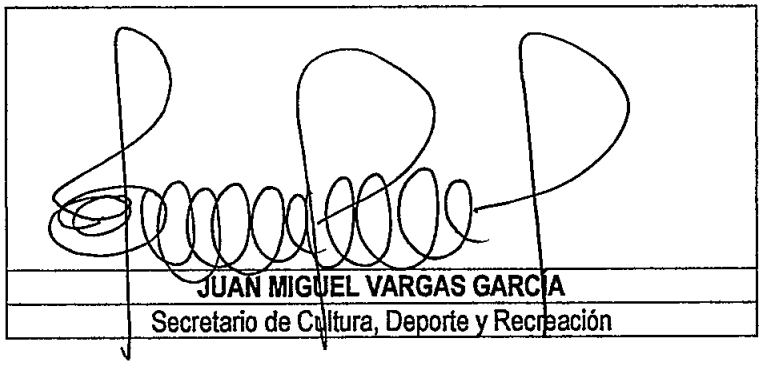
Por otra parte, el Numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Ibídem señala que la Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir: "Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de: 3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2 cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista; y 3.4 El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria".

Finalmente, el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Ibídem señala: Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Dada las razones anteriores el municipio de Florencia considera que, en la ejecución y desarrollo del presente contrato, se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por ello considera necesario la constitución por parte del contratista de una póliza de seguros con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	Veinte (20) % del valor del Contrato	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del bien	Veinte (20) % del valor del Contrato	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	Veinte (20) % del valor del Contrato	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e Indemnizaciones laborales.	Diez (10) % del valor del Contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

Responsable del Estudio:



JUAN MIGUEL VARGAS GARCÍA
Secretario de Cultura, Deporte y Recreación

Proyectó	Yuly Norela Anaya Romero	Cargo	Contratista- Contadora Publica	Firma	